



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA	6
A. ROL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.....	6
1. MISIÓN.....	8
2. VISIÓN	8
3. VALORES INSTITUCIONALES DE LA PNP.....	8
4. PRINCIPIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.....	10
5. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA	11
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	12
7. NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL.....	16
8. ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL.....	16
9. ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL.....	17
10. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	22
B. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	23
1. FACTOR ADMINISTRATIVO.....	23
2. FACTOR PERSONAL.....	24
3. FACTOR INFRAESTRUCTURA.....	32
4. FACTOR LOGÍSTICA.....	56
1. FACTOR EDUCACIÓN.....	70
III. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS	72
A. SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL	72
1. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL.....	72
2. OBJETIVO CENTRAL	78
B. MATRIZ DE TRAZABILIDAD	79
C. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP – AF 2026.....	80
IV. DESCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y ACCIONES.....	111
A. EVALUACIÓN Y MONITOREO	111

B. CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO	111
C. INDICADORES E INSTRUMENTOS	111
1. INDICADORES	111
2. INSTRUMENTOS.....	112
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	115
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	118

I. PRESENTACIÓN



La Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú (DIREDDOC PNP) constituye el órgano rector de la gestión educativa institucional, responsable de planificar, conducir, supervisar, evaluar y certificar la formación profesional del personal policial, así como de los estudiantes de las distintas escuelas de formación. Su accionar se encuentra plenamente alineado con la misión constitucional de la Policía Nacional del Perú, asegurando que los procesos formativos respondan de manera pertinente y oportuna a las demandas de un entorno social, tecnológico y operativo cada vez más dinámico y complejo, promoviendo una educación policial de excelencia y con enfoque estratégico.

Con el propósito de responder de manera estratégica a los desafíos de la modernización y el fortalecimiento institucional, la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú impulsa la implementación de un modelo educativo transversal, sustentado en el enfoque por competencias y alineado al modelo socioformativo promovido por el Ministerio de Educación (MINEDU). Dicho modelo prioriza el desarrollo integral de competencias profesionales, éticas y ciudadanas, articulando de forma coherente los saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales, así como la resolución de problemas reales del contexto social y de la seguridad pública.

Este modelo educativo articula de manera sistémica los niveles de Pregrado, Formación Continua y Posgrado, asegurando la continuidad, progresividad y pertinencia de los procesos formativos del personal policial. Asimismo, promueve aprendizajes significativos, la mejora continua del desempeño profesional, la reflexión crítica, el trabajo colaborativo y el compromiso con el servicio a la ciudadanía, en concordancia con los principios del enfoque socioformativo del MINEDU y con las exigencias de la función policial en un entorno social complejo y cambiante.

En este contexto, se ha formulado el Plan de Trabajo Anual 2026, estructurado en concordancia con las prioridades establecidas en la Política Educativa Nacional, el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional de la PNP. El presente documento constituye una herramienta clave de gestión y conducción institucional, que ordena y sistematiza las actividades de la DIREDDOC PNP para el ejercicio fiscal 2026, definiendo con claridad objetivos, metas, acciones, responsables y un cronograma de ejecución, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para todas las unidades orgánicas de la Dirección. Reafirmando el firme compromiso institucional con una formación policial de calidad, el fortalecimiento del profesionalismo y la consolidación de la excelencia en el servicio policial al país.

General PNP
Alberto Heinsteín LAUREANO ESPÍRITU
Director de Educación y Doctrina

II. DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA

La Policía Nacional del Perú se erige como un pilar fundamental del Estado de derecho, constituyendo la reserva moral y operativa que garantiza el orden interno y la seguridad pública. A lo largo de su trayectoria histórica, la institución ha consolidado una doctrina sólida y una cultura organizacional resiliente, capaz de evolucionar y adaptarse a las complejas demandas de la sociedad contemporánea. Bajo un estricto mandato constitucional, la PNP despliega sus funciones con el propósito superior de salvaguardar los derechos fundamentales, asegurar la convivencia pacífica y fortalecer la paz social, reafirmando su compromiso ineludible con la protección de la nación.

En el marco del fortalecimiento y la modernización institucional, la Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDOC) desempeña un rol estratégico y determinante. Como ente rector del Sistema Educativo Policial, es la encargada de gestionar una formación profesional de vanguardia, fundamentada en la ética y la eficiencia operativa. A través de la supervisión rigurosa de sus programas académicos, la DIREDDOC garantiza que el proceso de instrucción cumpla con los más altos estándares de calidad, asegurando que cada efectivo cuente con las competencias teóricas y prácticas necesarias para enfrentar los desafíos de la seguridad ciudadana. La certificación y evaluación constante de sus estudiantes son, en última instancia, el sello de garantía de un servicio policial profesionalizado y al servicio del país.

A. ROL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

La Policía Nacional del Perú (PNP) se constituye como el pilar fundamental del Estado democrático de derecho, materializando el uso legítimo de la fuerza para salvaguardar el orden interno y la convivencia social. Su actuación, alineada con las políticas públicas del Estado peruano y los lineamientos del Ministerio del Interior, se rige bajo un estricto respeto a la Constitución y los Derechos Humanos. En este escenario, el Decreto Legislativo N° 1318 y su normativa complementaria establecen el marco jurídico que garantiza una gestión institucional transparente y profesional, orientada a la protección de los derechos y libertades de la ciudadanía.

La Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDOC) lidera un modelo

pedagógico bajo un enfoque socioformativo, donde la formación policial trasciende el aula para centrarse en el desarrollo de competencias para la vida y el servicio. Este enfoque busca que el estudiante policial aprenda a resolver problemas complejos del entorno social a través del pensamiento complejo, el trabajo colaborativo y la autorrealización. Al otorgar grados y títulos a Nombre de la Nación equivalentes al sistema universitario, la DIREDDOC asegura que el efectivo no solo sea un técnico en seguridad, sino un profesional capaz de transformar su realidad social con ética y responsabilidad.

En consonancia con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y el ODS 4 (Educación de Calidad), el sistema educativo policial promueve una formación integral que garantiza la idoneidad profesional. Los programas académicos están diseñados bajo estándares internacionales para preparar a los efectivos frente a los desafíos dinámicos de la criminalidad moderna. Mediante la especialización continua y la adaptación tecnológica, la DIREDDOC asegura que el capital humano de la PNP sea un agente de cambio, capaz de promover una cultura de paz y fortalecer la legitimidad institucional ante la sociedad civil.

Como unidad estratégica de profesionalización, la DIREDDOC impulsa una reforma educativa basada en el proyecto ético de vida. Este compromiso asegura que la modernización de la PNP no sea únicamente logística, sino profundamente humana y doctrinal. Al formar policías comprometidos con los valores democráticos y la resolución pacífica de conflictos, la institución contribuye significativamente al desarrollo nacional, garantizando un entorno seguro que permita el crecimiento sostenible y la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

La DIREDDOC, como unidad ejecutora dependiente de la Policía Nacional del Perú, tiene un rol estratégico en la transformación y profesionalización del cuerpo policial. Contribuye significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente en cuanto a la formación de una policía moderna, capacitada y comprometida con los valores democráticos. Su labor es crucial no solo para el fortalecimiento interno de la institución, sino también para mantener la confianza y el respeto de la sociedad peruana hacia su policía, al asegurar que los efectivos policiales estén siempre preparados para enfrentar los retos de un entorno social y criminal en constante cambio.

1. MISIÓN

Ejercer la rectoría de la educación policial garantizando una formación integral y continua de profesionales competentes, conforme a los estándares de calidad con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú.

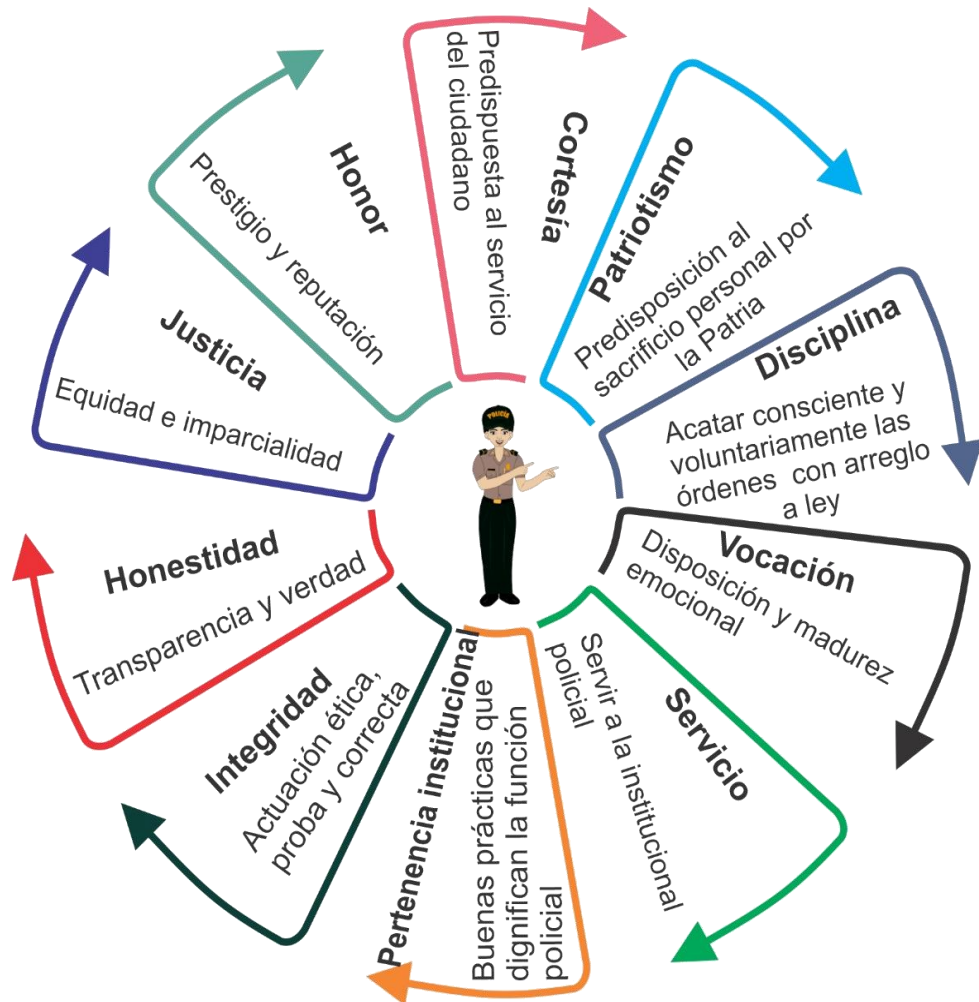
2. VISIÓN

Ser una institución líder, moderna, eficiente e innovadora en la gestión de la educación policial, reconocida por su excelencia académica y su compromiso con la formación integral de estudiantes y efectivos policiales, fortaleciendo su desarrollo profesional y su vocación de servicio a la sociedad.

3. VALORES INSTITUCIONALES DE LA PNP

El proceso de formación policial se articula estratégicamente con los lineamientos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), promoviendo una instrucción que trasciende lo técnico para alcanzar una dimensión ética superior. Así, los principios rectores consagrados en el Decreto Legislativo N.º 1267 constituyen el núcleo doctrinario que guía el ejercicio de la función policial, fundamentándose en los valores que se listan a continuación:

Gráfico N° 1. Valores de la Policía Nacional del Perú



Fuente: Dcto. Leg. N° 1267 Ley de la PNP

4. PRINCIPIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Los principios de la Dirección de Educación y Doctrina están sustentados en las premisas que fundamentan la doctrina policial, que posee una discreción considerable en la aplicación de las leyes y los procedimientos, los cuales deben aplicarse de manera ética en una sociedad de alerta y litigiosa, alineados a la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú: 1) Garantiza, mantiene y restablece el orden interno. 2) Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. 3) Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. 4) Previene, investiga y combate la delincuencia. 5) Vigila y controla las fronteras.

Gráfico N° 2. Principios que rigen a la Dirección de Educación y Doctrina



Fuente: Dcto. Leg. N° 1318 Decreto Legislativo que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú.

5. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

- a.** Representar a la DIREDDOC a nivel nacional e internacional.
- b.** Dirigir la formación profesional alineada al cumplimiento de la finalidad y funciones de la PNP.
- c.** Aprobar, desde los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, los programas académicos conducentes al otorgamiento de títulos profesionales o certificaciones correspondientes a la formación profesional, integración, actualización, especialización y perfeccionamiento policial, en concordancia con la normativa vigente propuestos por el Consejo Superior Académico y Disciplinario, y la normativa nacional e internacional en la materia.
- d.** Formular, promover y evaluar el documento de prospectiva y desarrollo institucional de la DIREDDOC, así como las políticas y los planes correspondientes, en el marco de sus competencias.
- e.** Aprobar, dirigir y supervisar la formulación y ejecución de Manuales, Reglamentos Internos y documentos académicos, administrativos y de investigación, propuestos por las unidades orgánicas.
- f.** Aprobar planes y proyectos de inversión que permitan dar respuesta a las necesidades académicas y administrativas de la formación profesional y capacitación policial de la unidad ejecutora a cargo de la DIREDDOC, en coordinación con las unidades orgánicas competentes.
- g.** Controlar, supervisar y evaluar las actividades académicas, de investigación, administrativas y disciplinarias de la DIREDDOC.
- h.** Elevar al Consejo Superior de Formación Profesional Policial para su aprobación, las propuestas de lineamientos de política, estrategias y asuntos de su competencia, para el adecuado funcionamiento de la DIREDDOC.
- i.** Suscribir los certificados de grados académicos, títulos profesionales y distinciones honoríficas que correspondan.
- j.** Aprobar las solicitudes de revalidación.
- k.** Nombrar a los miembros del Consejo Académico y Disciplinario de cada Escuela de la DIREDDOC.
- l.** Dar de alta a los estudiantes ingresantes y de baja a los que culminaron satisfactoriamente su periodo de formación en las Escuelas correspondientes.
- m.** Supervisar los procesos de admisión para su mejora constante.
- n.** Asesorar al comando institucional en materia de cultura organizacional y doctrina de la PNP.
- o.** Proponer al Comandante General de la PNP la terna de

Oficiales y Sub Oficiales a ser asignados a la DIREDDOC como responsables de las unidades orgánicas o académicas que correspondan, debiendo priorizarse dicha asignación en los cambios de colocación.

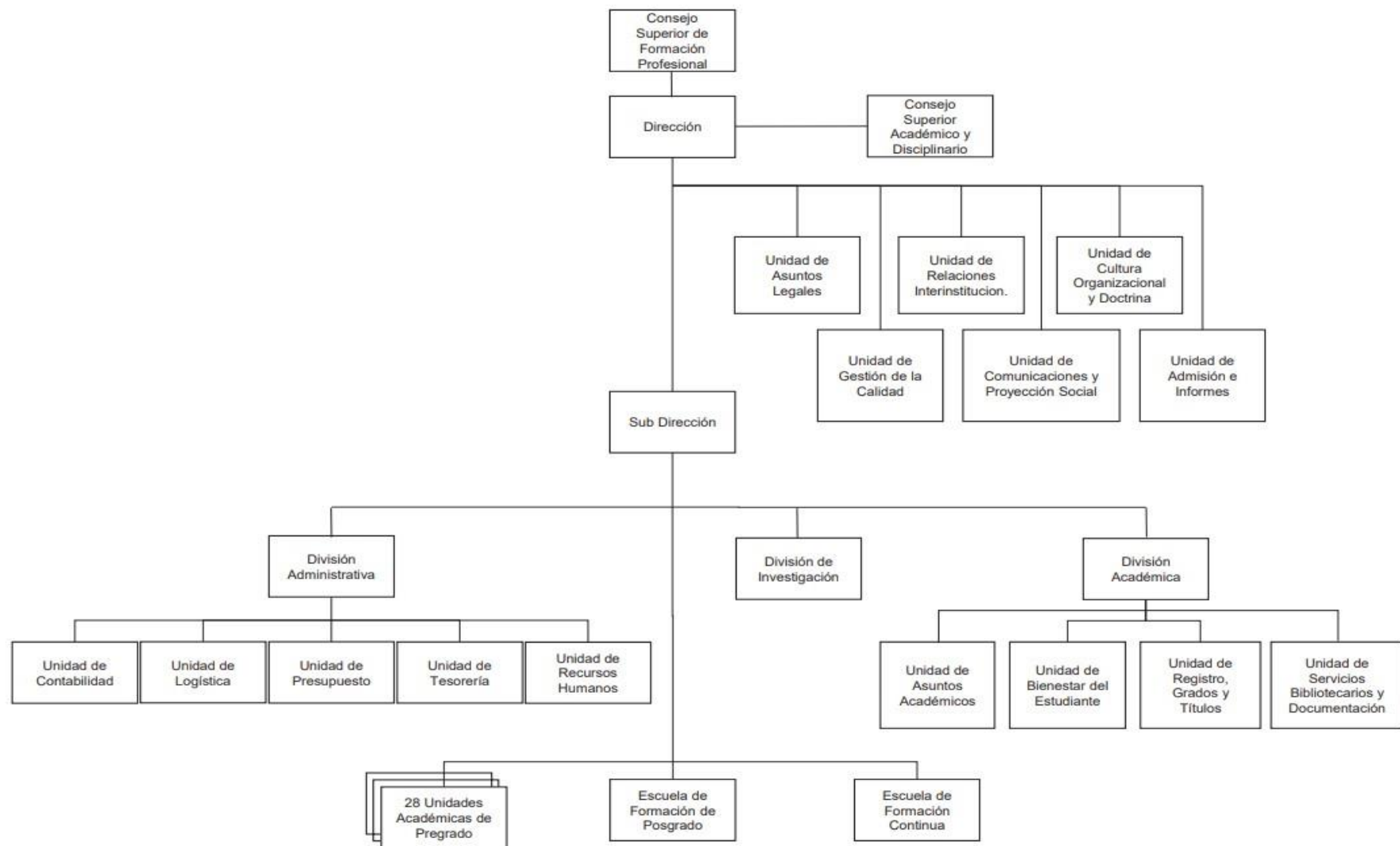
- p. Contratar o encargar cargos a personal civil especializado.
- q. Las demás funciones que le asigne el Comandante General de la PNP.

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1318, que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, modificado con Decreto Legislativo N° 1608, así como su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 022-2017-IN y sus modificatorias, la DIREDDOC PNP tiene la siguiente organización:

Tabla N° 1 Organización de la DIREDDOC

1. La Alta Dirección:	
1.1.	Consejo Superior de Formación Profesional
1.2.	Consejo Superior Académico y Disciplinario
1.3.	Dirección
1.4.	Subdirección
2. Las unidades orgánicas que dependen de la Dirección:	
2.1.	Unidad de Asuntos Legales
2.2.	Unidad de Cultura Organizacional y Doctrina
2.3.	Unidad de Comunicaciones y Proyección Social
2.4.	Unidad de Gestión de la Calidad
2.5.	Unidad de Relaciones Interinstitucionales
2.6.	Unidad de Admisión e Informes
3. Las unidades orgánicas que dependen de la Subdirección:	
3.1.	División Académica
3.2.	División de Investigación
3.3.	División Administrativa
4. Las unidades orgánicas desconcentradas:	
4.1.	Unidades Académicas de Pregrado
4.2.	Escuela de Formación de Posgrado
4.3.	Escuela de Formación Continua



Fuente: *Reglamento del Dcto. Leg. N° 1318 Decreto Legislativo que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú, aprobado con DS N° 022-2017-IN*

Para el cumplimiento de las funciones de la DIREDDDOC PNP, se ha asignado para el año 2026, en el cargo de directores y jefes de las unidades orgánicas, al siguiente personal de oficiales.

Tabla N° 2 Relación de Jefes de Unidades de Gestión de la DIRECCOC PNP

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	CORONEL PNP	PAUCAR CHAVEZ EUGENIO FRANCISCO	SUBDIRECCION
2	CORONEL PNP	ARAUCO SOCUALAYA FERNANDO	SECRETARIA
3	CORONEL PNP	VHAVEZ OCAÑA JORGE WALTER	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4	CORONEL PNP	CALLE CORDOVA TULIO HERNAN	DIVISIÓN ACADÉMICA
5	CORONEL PNP	DIAZ SALAZAR BENIGNO	DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
6	CORONEL PNP	DELGADO ALARCÓN NESTOR WILFREDO	UNIDAD DE ADMISIÓN E INFORMES
7	CORONEL PNP	MORENO JORGE MARÍA GIOVANNA	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
8	CORONEL PNP	CHINGAY LLAJA HENRY	UNIDAD DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN CLASIFICADA
9	COMANDANTE SPNP	MENDOZA PAREDES CARLOS ALBERTO	UNIDAD DE ASUNTOS LEGALES
10	TENIENTE PNP	VASQUEZ MASIAS STEFANY ALESSANDRA	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Tabla N° 3 *Relación de Directores de las Escuelas de Pregrado, Formación Continua y Posgrado de la DIREDDDOC PNP*

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELAS
1	CORONEL PNP	VASQUEZ IDROGO, MANUEL JESÚS	ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA PNP
2	CORONEL PNP	RUESTA ALCAS, VICTOR RAUL	ESCUELA DE POSGRADO PNP
3	CORONEL PNP	CHANG CAMPOS, FRANK RICARDO	ESCUELA DE OFICIALES PNP
4	CORONEL PNP	SAENZ FAJARDO, OSCAR MIGUEL	EESTP PNP PUENTE PIEDRA
5	CORONEL PNP	ROJAS ROJAS, RICARDO WALTER	EESTP PNP PIURA
6	CORONEL PNP	CHAVEZ NAVARRO, CESAR FELIPE	EESTP PNP TRUJILLO
7	CORONEL PNP	GUTIERREZ VARGAS, FROILAN WENCESLAO	EESTP PNP CUSCO
8	CORONEL PNP	SORIANO CRUZADO, DANNY FERNANDO	EESTP PNP HUANCAYO
9	CORONEL PNP	MORENO CASTILLO, VICENTE CLODUALDO	EESTP PNP IQUITOS
10	CORONEL PNP	LINARES VELASQUEZ, JAVIER ENRIQUE	EESTP PNP AREQUIPA
11	CORONEL PNP	RIVERA VERA, JULIO BLADIMIR	EESTP PNP CHICLAYO
12	COMANDANTE PNP	CISTERNA SILVA, MAGALY JOSEFINA	EESTP PNP SAN BARTOLO
13	COMANDANTE PNP	DIPAS CHUCHON, BERLY ALFREDO	EESTP PNP ICA
14	COMANDANTE PNP	ACUÑA ARCOS, EDWARD	EESTP PNP TARAPOTO
15	COMANDANTE PNP	ZEGARRA ESCAPA, JHON PASTOR	EESTP PNP PUNO
16	COMANDANTE PNP	TARRILLO SAAVEDRA, LETTY MARGOT	EESTP PNP YUNGAY
17	COMANDANTE PNP	PADILLA DEL AGUILA, HANS	EESTP PNP HUANUCO
18	COMANDANTE PNP	VERASTEGUI DIAZ, ENGELBERT HUGO	EESTP PNP CHIMBOTE
19	COMANDANTE PNP	PUENTE FLORES, MARCOS WILLIAMS	EESTP PNP AYACUCHO
20	COMANDANTE PNP	CUBAS CALLAO, MITCHEL	EESTP PNP CAJAMARCA
21	COMANDANTE PNP	MOORE ACOSTA, LARRY	EESTP PNP TARAPOTO-SEDE SANTA LUCÍA
22	TENIENTE PNP	HORNA RAMIREZ, EFRAIN RAMON	EESTP PNP ANDAHUAYLAS
23	TENIENTE PNP	IBAÑEZ VERDE, ANTHONY WILSON	EESTP PNP AMAZONAS
24	SB PNP	VASQUEZ SAUCEDO, NELSON MANUEL	EESTP PNP PUCALLPA

7. NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL

El Sistema Educativo de la Policía Nacional del Perú se estructura en tres (03) niveles educativos que se interrelaciona con los demás órganos académicos. La estructura organizativa de la formación profesional policial permite conducir progresivamente el proceso de aprendizaje con diferentes niveles de profundidad y complejidad; de esta manera, los programas se establecen en los siguientes niveles:

- i) El nivel de formación se desarrolla en las escuelas de pregrado, donde el estudiante asimila los fundamentos, principios y doctrina policial;
- ii) la Escuela de Formación Continua desarrolla los programas académicos de Integración, Actualización, Capacitación y Especialización;
- iii) el nivel de perfeccionamiento está a cargo de la Escuela de Posgrado, que comprende los programas de estudio de maestrías y diplomados.

Tabla N° 4 Escuelas de Formación Profesional Policial

LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL	ESCUELAS
Pregrado	Escuela de Oficiales (EO PNP) Escuela de Educación Superior Técnico Profesional (EESTP PNP)
Formación Continua	Escuela de Formación Continua (ESCFOCON)
Posgrado	Escuela de Posgrado (ESCPOGRA)

Fuente: Decreto Legislativo N° 1318, regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú.

8. ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL

El término estudiante designa a la persona matriculada en los diversos niveles del Sistema Educativo Policial, cuya identidad académica se define por una vinculación proactiva con el aprendizaje y la gestión del conocimiento especializado. En este contexto, el estudiante no es solo un receptor de información, sino un agente comprometido con la investigación y el dominio de la doctrina policial.

Bajo esta premisa, los estudiantes de las escuelas de formación son reconocidos como el capital humano de mayor proyección dentro de la Policía Nacional del Perú. Esta distinción se sustenta en procesos de admisión rigurosos, regidos por el principio de meritocracia y una evaluación integral de competencias. Dicho sistema de selección garantiza la identificación de habilidades

críticas y aptitudes excepcionales, asegurando que los perfiles de ingresantes posean el potencial necesario para el desempeño profesional en sus tres niveles:

- a. Cadetes. - La denominación otorgada a los estudiantes de la Escuela de Oficiales PNP - DIREDDDOC.
- b. Alumnos. - Denominación a los estudiantes de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP - DIREDDDOC.
- c. Participantes. - Denominación usada para los estudiantes de las Escuelas de Formación Continua y la Escuela de Posgrado de la PNP - DIREDDDOC.

9. ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL

Las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional (EESTP-PNP), cuentan con código modular emitido por el Ministerio de Educación, la Escuela de Oficiales (EO-PNP), y la Escuela de Posgrado (ESCPOGRA), se encuentran debidamente reconocidos ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y otorgan grados y títulos respectivamente, la Escuela de Formación Continua (ESCFOCON PNP) concede certificación institucional.

a. ESCUELAS DE PREGRADO

- **La Escuela de Oficiales** tiene como misión la formación integral de cadetes orientada al desarrollo de profesionales líderes en la función policial, con sólida preparación en las especialidades de Orden y Seguridad, así como en Investigación Criminal, constituyéndose estas en pilares fundamentales para la preservación del orden interno y la seguridad ciudadana. El programa curricular se desarrolla a lo largo de diez (10) semestres académicos, con una carga lectiva mínima de doscientos (200) créditos, garantizando la equivalencia académica y el rigor científico en estricta concordancia con los estándares establecidos por la Ley Universitaria. Este proceso formativo asegura que el oficial egresado posea las competencias de gestión, comando y pensamiento crítico necesarias para el ejercicio eficiente de la alta dirección policial.

- **Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional**
se orientan a la formación integral de profesionales técnicos de excelencia, con preparación especializada en las áreas de Orden y Seguridad, así como en Investigación Criminal. Su estructura curricular comprende seis (06) períodos académicos, con un valor mínimo de ciento veinte (120) créditos, diseñados conforme a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) del Ministerio de Educación. Bajo un enfoque socioformativo, estos programas garantizan que el personal de suboficiales adquiera un alto nivel de especialización operativa y técnica, fortaleciendo sus capacidades para responder con eficacia, profesionalismo y solvencia a las exigencias tácticas y operativas de la seguridad pública.

b. Escuela de Formación Continua

La Escuela de Formación Continua (EFC) constituye un eje estratégico para el sistema educativo policial, ya que su importancia radica en ser el órgano responsable de desarrollar los programas y cursos destinados a la integración, capacitación, especialización y actualización permanente del personal de la PNP y del público en general. Bajo los lineamientos de la ENFPP, esta escuela garantiza que el efectivo policial mantenga competencias vigentes ante las nuevas demandas del contexto nacional e internacional, promoviendo la incorporación de nuevos conocimientos y buenas prácticas en el ejercicio de la función. Asimismo, desempeña un rol fundamental en la profesionalización del capital humano al conducir los Programas de Complementación Académica, los cuales permiten la nivelación de conocimientos y la regularización situacional del personal en actividad para la obtención de grados académicos de Bachiller o Bachiller Técnico y sus respectivos títulos profesionales. Al tener la facultad de otorgar certificaciones académicas a nombre de la ENFPP, la EFC asegura la idoneidad técnica y legal del personal, consolidando una formación continua que impacta directamente en la eficacia del servicio policial y en el fortalecimiento de la mística institucional.

c. Escuela de Posgrado

Se constituye como el pilar del perfeccionamiento estratégico y académico para los Oficiales en situación de actividad, centrando su importancia en la especialización de alto nivel requerida para el ejercicio de funciones de comando y

asesoramiento. A través de la ejecución de diplomados de posgrado, dirigidos a Tenientes, Capitanes y Mayores, y de maestrías diseñadas para Oficiales con los grados de Comandante y Coronel, esta unidad académica de la ENFPP garantiza la actualización continua de competencias profesionales y el desarrollo de habilidades investigativas. Al otorgar grados académicos que cumplen con las exigencias del sistema educativo superior, la Escuela de Posgrado no solo fortalece la línea de carrera del personal, sino que asegura una gestión policial eficiente basada en la ciencia, la doctrina institucional y los estándares de calidad que demanda la seguridad interna del país.

d. Los fines de las Escuelas son:

- Preservar, desarrollar y difundir el conocimiento científico-policial, la cultura y los valores institucionales, integrándolos con los avances tecnológicos y humanísticos de la sociedad para fortalecer la identidad policial.
- Formar Oficiales y Suboficiales con altos estándares de profesionalismo, bajo un enfoque por competencias que equilibre la preparación táctico-operativa con una sólida base humanística, científica y ética, orientada a la protección de los derechos fundamentales.
- Vincular la actividad académica y la investigación con las necesidades de la comunidad, promoviendo la paz social, la prevención del delito y la solidaridad, consolidando el binomio Policía-Sociedad a través de programas de proyección social.
- Fomentar el respeto por la pluriculturalidad nacional y el fortalecimiento de la mística institucional, rescatando los valores históricos y heroicos de la PNP como base de la identidad del futuro policía.
- Garantizar una formación que promueva el irrestricto respeto al Estado de Derecho, la democracia y los Derechos Humanos, asegurando que el ejercicio de la autoridad sea inclusivo y legítimo.
- Impulsar la investigación científica en materia de seguridad ciudadana, investigación criminal, criminalística y orden interno, generando soluciones innovadoras y tecnológicas para los desafíos actuales de la función policial.
- Asegurar la educación permanente y el perfeccionamiento continuo del personal policial en todos

sus niveles, garantizando que sus competencias se mantengan vigentes ante la evolución del crimen y las demandas sociales.

- Consolidar a la Escuela de Oficiales y las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional como centros de excelencia y agentes dinamizadores del cambio institucional, involucrando a la comunidad educativa en la mejora constante del servicio policial.
- Otorgar grados académicos, títulos profesionales y certificaciones de especialización que cuenten con respaldo legal y equivalencia con el sistema educativo nacional, garantizando la meritocracia y el crecimiento en la línea de carrera.

Tabla N° 5 Escuelas del Sistema Educativo de la Policía Nacional del Perú

CÓDIGO MODULAR	ESCUELAS	DIRECCIÓN DE IE	DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO
1733062	EESTP-Amazonas	Jr. Daniel Alcides Carrión 845	Amazonas / Utcubamba / Bagua Grande
1733096	EESTP-Andahuaylas	Carretera a Pacucha Km 5	Apurímac / Andahuaylas / Pacucha
1733104	EESTP-Arequipa	Charcani	Arequipa / Arequipa / Cayma
1733112	EESTP-Ayacucho	Quicapata	Ayacucho / Huamanga / Carmen Alto
1704170	EESTP-Cajamarca	AV. 13 de Julio 205	Cajamarca / Cajamarca / Cajamarca
1733211	EESTP-Chiclayo	Carretera Chiclayo - Puerto Eten Km. 18 Sector Cerrillo - Parte II	Lambayeque / Chiclayo / Reque
1733070	EESTP-Chimbote	Mz 4 Lote 1,2,3	Ancash / Santa / Nuevo Chimbote
1699214	EESTP Cusco	Carretera Cusco - Urcos Km. 48	Cusco /Quispicanchi /Huaró
1733179	EESTP-Huancayo	JR. Necochea 50	Junín / Huancayo / Pilcomayo
1733146	EESTP- Huánuco	Carretera Central Huánuco Km.12 1/2	Huánuco / Huánuco / Santa María del Valle
1733153	EESTP-Ica	Panamericana Sur Km 316	Ica / Ica / Santiago
1733245	EESTP-Iquitos	Carretera Iquitos - Nauta Km. 5.1	Loreto / Maynas / San Juan Bautista
1733278	EESTP-Piura	Calle Libertad 1385	Piura / Piura / La Unión
1733336	EESTP-Pucallpa	Jr. Flor Y Fauna Km 4.200	Ucayali / Coronel Portillo / Calleria
1733229	EESTP-Puente Piedra	Panamericana Norte Km. 26.5	Lima / Lima / Puente Piedra
1733286	EESTP-Puno	AV. Juan Francisco Cáceres Jara S/N	Puno / Puno / Puno
1733237	EESTP-San Bartolo	AV. El Golf S/N	Lima / Lima / San Bartolo
1733294	EESTP-Tarapoto	Carretera Marginal Sur Fernando Belaunde Terry Km. 2.5	San Martín / San Martín / La Banda de Shilcayo
1733187	EESTP-Trujillo	AV. 29 de Diciembre 130	La Libertad / Trujillo / Moche
1733088	EESTP-Yungay	Calle Jaime Gonzales y Inés Salas S/N	Ancash / Yungay / Yungay
802 - A	EO-PNP	Panamericana Norte Km. 26.5	Lima / Lima / Puente Piedra
821 - A	ESCPOGRA-PNP	La campiña Av. Guardia Civil S/N	Lima / Lima / Chorrillos
	ESCFOCON-PNP	La campiña Av. Guardia Civil S/N	Lima / Lima / Chorrillos

Fuente: Subdirección – DIREDDDOC

10. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

La Dirección de Educación y Doctrina, como ente rector se basa en un modelo educativo que incluye la descripción de los programas de estudios, centrado en un enfoque por competencias, estructurado en especialidades funcionales, contenidos temáticos, modalidades del proceso enseñanza-aprendizaje y evaluación; dirigido a la formación integral de estudiantes para el servicio de una sociedad democrática.

Tabla N° 6 Estructura de los programas de estudio y especialidades

Programa de Estudio	Administración y Ciencias Policiales (EO) Ciencias Administrativas y Policiales (EESTP-PNP)
Especialidades Funcionales	Descripción de la Carrera Profesional
Orden y Seguridad	Orientada a garantizar, mantener y restablecer el orden público; prevenir y combatir los delitos y faltas; controlar el tránsito vehicular y peatonal e investigar los accidentes de tránsito.
Investigación Criminal	Orientada a prevenir, combatir, investigar, identificar y denunciar las trasgresiones a la ley penal y leyes conexas.

Fuente: Decreto Decreto Legislativo N° 1318

Tabla N° 7 Estructura de la Formación Académica de Pregrado

COMPONENTE CURRICULAR	CRÉDITOS	
	OFICIALES	SUBOFICIALES
Competencias técnicas o específicas (especialidad)	165	89
Competencias para la empleabilidad (estudios generales)	35	19
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo *	--	12
Total Créditos mínimos	200	120
(*) Corresponde a las prácticas preprofesionales Se desarrolla en las diferentes unidades policiales	20	--

Fuente: Ley N° 30220; Ley N° 30512; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, aprobado con Decreto Supremo N° 022-2017-IN.

Tabla N° 8 Estructura Académica de Posgrado

COMPONENTE CURRICULAR	CRÉDITOS
Diplomados - Diplomado de Posgrado para Tenientes - Diplomado de Posgrado para Capitanes - Diplomado de Posgrado para Mayores en Comando y Asesoramiento de Estado Mayor	24
Maestrías	
Programa de maestría policial: (Orden y Seguridad, Investigación Criminal, Criminalística, Inteligencia).	48
Otros programas académicos	
Programa de Alto Mando y Orden Interno (PAMOID) Maestría en Gobierno y políticas Públicas.	Mínimo 48

Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, aprobado con Decreto Supremo N° 022-2017-IN.

B. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

1. FACTOR ADMINISTRATIVO

- a. La Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú enfrenta actualmente un desafío de carácter estructural y normativo que condiciona su eficacia sistémica. Si bien es cierto que la macroestructura orgánica se encuentra delimitada hasta el nivel de unidades por el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, existe un vacío técnico sustancial, que es la ausencia de un documento rector debidamente aprobado que detalle la organización interna y funcional en sus niveles más operativos.
- b. Esta carencia normativa impide la estandarización de procesos entre las diversas Escuelas de Formación a nivel nacional, fragmentando los esfuerzos y obstaculizando la sinergia necesaria para implementar un modelo único de Gestión de la Calidad e Investigación Científica de vanguardia. Sin una estructura que cohesione estos componentes, la educación policial se ve limitada en su capacidad de elevar el nivel profesional del personal, dificultando su preparación frente a los vertiginosos cambios tecnológicos y las complejas demandas de la función policial contemporánea, las cuales exigen un pensamiento crítico y

una toma de decisiones informada en beneficio de la paz social.

- c. Esta problemática se agudiza al observar la obsolescencia o inexistencia de instrumentos de gestión fundamentales, tales como los manuales de organización interna, planes de responsabilidad social, mecanismos de seguimiento al egresado y protocolos rigurosos de selección docente. La falta de estos documentos no representa únicamente un déficit administrativo, sino que constituye una barrera infranqueable para alcanzar la acreditación de los programas de estudio bajo los estándares establecidos por el SINEACE. Esta situación contraviene directamente los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional al 2036 y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva, que demandan instituciones con una gestión transparente, eficiente y centrada en la excelencia académica.
- d. A nivel internacional, este diagnóstico revela un distanciamiento preocupante respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Específicamente, con el ODS 4 (Educación de Calidad), lo que pone en riesgo una formación profesional que asegure competencias técnicas superiores y actualizadas, del mismo modo el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), dado que la solidez de la Policía Nacional como garante de la justicia y el orden depende directamente de la fortaleza de su sistema educativo. Por lo tanto, resulta imperativo orientar esfuerzos a la formulación y/o actualización documental y orgánica que permita unificar el avance institucional, asegurando que la formación del policía peruano sea ética, profesional y esté alineada con los más altos estándares de calidad educativa global.

2. FACTOR PERSONAL

- a. La Dirección de Educación y Doctrina enfrenta actualmente una brecha crítica en cuanto a personal, caracterizada por la falta de especialistas en áreas transversales y de soporte pedagógico, tales como Ciencias de la Educación, Psicología, Educación Física y Maestros Armeros. Esta carencia no

representa únicamente un déficit cuantitativo, sino un obstáculo estructural que compromete la calidad de la formación profesional y limita el desarrollo integral de los cadetes y alumnos. La ausencia de estos perfiles técnicos especializados impacta directamente en la capacidad de las escuelas para forjar efectivos policiales con una salud mental equilibrada, un acondicionamiento físico de alto rendimiento y una pericia técnica excepcional en el uso y mantenimiento del armamento, competencias todas indispensables para el servicio policial de excelencia.

- b. Para revertir esta situación, resulta imperativo transitar hacia un modelo de gestión del talento por competencias. Esto requiere la implementación de estrategias de contratación y/o asimilación de profesionales civiles y policiales bajo criterios de alta especialización, asegurando que las plazas docentes y de instrucción sean ocupadas por personal que no solo posea la experiencia operativa, sino también las capacidades pedagógicas necesarias. Es fundamental establecer perfiles de puesto rigurosos y procesos de selección transparentes que definan con claridad las aptitudes requeridas para cada área, complementándose con un sistema de evaluación de desempeño docente que fomente la mejora continua.
- c. Asimismo, el fortalecimiento de la DIREDDDOC depende de una política institucional de capacitación permanente en metodologías de enseñanza-aprendizaje, que permita a los instructores adaptarse a las nuevas exigencias de la educación superior y técnico-profesional. Solo mediante una dotación de personal idónea y una actualización constante de las técnicas didácticas, la Policía Nacional podrá asegurar que el proceso formativo sea verdaderamente eficiente, ético y profesional, garantizando que el capital humano policial esté a la altura de los desafíos de seguridad que la nación demanda.

A continuación, se detalla la distribución actual del potencial humano (Oficiales, Suboficiales, Empleados Civiles, personal CAS y Locadores de Servicios) asignados a esta Dirección, lo cual permite visualizar la dimensión de las necesidades de personal antes expuestas:

d. Personal Policial, EE.CC, CAS y Locadores

Respecto a personal que labora en el Sistema Educativo Policial

Tabla N° 9 Cuadro numérico de Oficiales de Armas y Servicios de la DIREDDDOC PNP Lima

UNIDAD	GRAL	OFICIALES DE ARMAS					SUB TOTAL	OFICIALES DE SERVICIOS				SUB TOTAL	TOTAL GRAL.
		CRNL	CMDTE	MAY	CAP	TNTE		CRNL S	CMDTE S	MAY S	CAP.S.		
DIRECCION	1	8	11	5	1	1	27	1	1	7	2	11	38
ESCFOCON	0	1	8	7	2	1	19	0	1	0	0	1	20
ESCPOGRA	0	5	10	0	0	0	15	0	0	2	0	2	17
EO-PNP		1	2	7	13	42	65	0	0	3	1	4	69
ESTPP-PNP PUENTE PIEDRA		1	5	8	9	25	48	0	0	7	1	8	56
ESTPP-PNP SAN BARTOLO		0	1	5	4	10	20	0	0	0	0	0	20
TOTAL	1	16	37	32	29	79	194	1	2	19	4	26	220

Fuente: UNIREHUM DIREDDDOC Información actualizada al 09FEB2026

Tabla N° 10 Cuadro numérico de Oficiales de Armas y Servicios de la DIREDDDOC PNP Sede Provincias

UNIDAD	OFICIALES DE ARMAS					SUB TOTAL	OFICIALES DE SERVICIOS				SUB TOTAL	TOTAL GRAL.
	CRNL	CMDTE	MAY	CAP	TNTE		CRNL S	CMDTE S	MAY S	CAP. S.		
ESTPP-PNP AMAZONAS	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2
ESTPP-PNP AREQUIPA	1	2	3	4	4	14	1	0	1	2	4	18
ESTPP-PNP ANDAHUAYLAS	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1	3
ESTPP-PNP AYACUCHO	0	1	1	2	4	8	0	0	0	1	1	9
ESTPP-PNP CAJAMARCA	0	1	1	5	5	12	0	0	0	0	0	12
ESTPP-PNP CHICLAYO	1	3	6	6	8	24	0	0	2	0	2	26
ESTPP-PNP CHIMBOTE	0	1	1	3	5	10	0	0	0	0	0	10
ESTPP-PNP CUSCO	1	2	1	3	6	13	0	1	1	1	3	16
ESTPP-PNP HUANCAYO	1	1	4	5	7	18	0	0	3	2	5	23
ESTPP-PNP HUANUCO	0	1	1	1	4	7	0	0	0	0	0	7
ESTPP-PNP ICA	0	1	1	3	2	7	0	0	0	0	0	7
ESTPP-PNP IQUITOS	1	1	0	0	1	3	0	0	0	0	0	3
ESTPP-PNP PIURA	1	1	6	2	8	18	0	0	1	0	1	19
ESTPP-PNP PUCALLPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTPP-PNP PUNO	0	1	2	3	1	7	0	0	1	1	2	9
ESTPP-PNP TARAPOTO	0	1	3	3	5	12	0	0	2	0	2	14
ESTPP-PNP TRUJILLO	1	0	5	7	5	18	0	1	1	1	3	21
ETS-SANTA LUCIA	0	1	0	1	2	4	0	0	0	0	0	4
ESTPP-PNP YUNGAY	0	1	0	0	3	4	0	0	0	0	0	4
TOTAL	7	19	37	48	72	183	1	2	12	9	24	207

Fuente: UNIREHUM DIREDDDOC Información actualizada al 09FEB2026

Tabla N° 11 Cuadro numérico de Suboficiales, Suboficiales Servicios, EECC, CAS PNP
DIREDDDOC PNP Lima

UNIDAD	SUBOFICIALES PNP DE ARMAS								SUB TOTAL	SUBOFICIALES PNP DE SERVICIOS				SUB TOTAL	EECC	CAS	TOTAL GRAL.
	SS	SB	ST1	ST2	ST3	S1	S2	S3		SS.S	SB.S	S2.S	S3.S				
DIRECCION	9	4	4	5	12	22	23	26	105	0	1	0	0	1	8	41	155
ESCOFON	1	1	10	4	3	6	3	9	37	0	0	2	0	2	0	5	44
ESCOGRA	1	1	2		2	3	7	16	32	3	1	0	0	4	6	9	51
EO-PNP	1	2	2	0	3	5	11	3	27	0	0	1	0	1	17	28	73
ESTPP-PNP PUENTE PIEDRA	7	7	1	7	10	26	12	19	89	1	0	3	0	4	10	28	131
ESTPP-PNP SAN BARTOLO	0	1	2	1	2	4	4	1	15	0	0	0	0	0	8	12	35
TOTAL	19	16	21	17	32	66	60	74	305	4	2	6	0	12	49	123	489

Fuente: UNIREHUM DIREDDDOC Información actualizada al 09FEB2026

Tabla N° 12 Cuadro numérico de Suboficiales, Suboficiales Servicios, EECC, CAS PNP
DIREDDOC PNP Sede Provincias

UNIDAD	SUBOFICIALES PNP								SUB TOTAL	SUBOFICIALES SERVICIOS		SUB TOTAL	EECC	CAS	TOTAL GRAL.
	SS	SB	ST1	ST2	ST3	S1	S2	S3		S2.S	S3.S				
ESTPP-PNP AMAZONAS	0	2	1	1	0	4	0	1	9	0	0	0	0	0	9
ESTPP-PNP AREQUIPA	13	2	12	12	6	0	0	1	46	0	0	0	3	5	54
ESTPP-PNP ANDAHUAYLAS	1	0	2	1	1	5	0	4	14	0	0	0	0	2	16
ESTPP-PNP AYACUCHO	3	1	0	1	4	3	5	2	19	0	0	0	0	3	22
ESTPP-PNP CAJAMARCA	5	1	3	0	2	4	4	0	19	0	0	0	1	3	23
ESTPP-PNP CHICLAYO	6	2	7	0	8	6	0	2	31	0	0	0	3	4	38
ESTPP-PNP CHIMBOTE	4	0	1	3	7	15	1	0	31	0	0	0	0	4	35
ESTPP-PNP CUSCO	9	2	3	5	11	11	2	0	43	0	0	0	4	4	51
ESTPP-PNP HUANCAYO	5	4	6	8	6	7	1	4	41	0	1	1	0	5	47
ESTPP-PNP HUANUCO	1	0	1	9	2	11	3	1	28	0	0	0	0	4	32
ESTPP-PNP ICA	4	2	0	2	8	3	1	1	21	1	0	1	0	5	27
ESTPP-PNP IQUITOS	1	4	3	5	4	10	7	0	34	0	0	0	0	1	35
ESTPP-PNP PIURA	2	3	6	6	11	8	9	0	45	0	0	0	1	8	54
ESTPP-PNP PUCALLPA	0	2	2	1	3	3	2	1	14	0	0	0	0	3	17
ESTPP-PNP PUNO	9	2	1	2	4	3	2	0	23	1	0	1	0	4	28
ESTPP-PNP TARAPOTO	2	3	5	4	10	18	8	1	51	0	0	0	0	5	56
ESTPP-PNP TRUJILLO	4	0	3	3	6	6	6	6	34	0	0	0	0	4	38
ESTPP-PNP TARAPOTO SEDE -SANTA LUCIA	0	0	0	2	3	3	9	1	18	0	0	0	0	2	20
ESTPP-PNP YUNGAY	1	1	0	0	6	9	0	1	18	0	0	0	0	2	20
TOTAL	70	31	56	65	102	129	60	26	539	2	1	3	12	68	622

Fuente: UNIREHUM DIREDDOC Información actualizada al 09FEB2026

e. Cadetes y Alumnos

En cuanto a Cadetes y alumnos de las Escuelas a nivel nacional.

Tabla N° 13 Cantidad de Cadetes PNP

PARTE	ASPIRANTES	CADETES 1	CADETES 2	CADETES 3	CADETES 4	TOTAL REGIMIENTO DE CADETES PNP
EFFECTIVOS	531	508	464	358	11	1872
DESCUENTOS	24	420	386	120	11	958
DISPONIBLES	507	88	78	238	0	914

Fuente: Área de Estadística de la Subdirección - DIREDDDOC. Información actualizada al 09FEB2026

Tabla N° 14

Cantidad de alumnos PNP EESTP – a nivel nacional

N°	ESCUELA DE FORMACIÓN	ALUMNOS PNP EN SITUACIÓN ESPECIAL	ALUMNOS PNP PROMOCION 2024-II (INCORPORACION 16SET2024) "PROTECCIÓN CIUDADANA"	ALUMNOS PNP PROMOCION 2025-I (INCORPORACION 05NOV2026) "JUSTICIEROS"	TOTAL ALUMNOS PNP
1	EESTP-PNP AMAZONAS	1	NO SE LE ASIGNO VACANTES		01
2	EESTP-PNP ANDAHUAYLAS	1	NO SE LE ASIGNO VACANTES		01
3	EESTP-PNP AREQUIPA	13	314	207	534
4	EESTP-PNP AYACUCHO	0	192	140	332
5	EESTP-PNP CAJAMARCA	2	291	277	570
6	EESTP-PNP CHICLAYO	9	291	244	544
7	EESTP-PNP CHIMBOTE	9	221	166	396
8	EESTP-PNP CUSCO	16	382	274	672
9	EESTP-PNP HUANCAYO	21	323	311	655
10	EESTP-PNP HUANUCO	11	289	213	513
11	EESTP-PNP ICA	8	261	268	537
12	EESTP-PNP IQUITOS	5	132	169	306
13	EESTP-PNP PIURA	6	391	456	853
14	EESTP-PNP PUENTE PIEDRA	13	952	480	1445
15	EESTP-PNP PUNO	8	268	208	484
16	EESTP-PNP SAN BARTOLO	30	462	283	775
17	EESTP-PNP TARAPOTO	7	0	435	442
	SEDE SANTA LUCIA	9	478	0	487
18	EESTP-PNP TRUJILLO	6	245	272	523
19	EESTP-PNP YUNGAY	11	116	224	351
TOTAL GENERAL ESCUELAS DE FORMACIÓN		186	5608	4627	10421

Fuente: Área de Estadística de la Subdirección - DIREDDDOC. Información actualizada al 09FEB2026

3. FACTOR INFRAESTRUCTURA

El componente infraestructura constituye un pilar fundamental para la operatividad institucional; en el ámbito de la Policía Nacional del Perú (PNP), esta adquiere un carácter crítico para la formación integral y el futuro desempeño profesional del personal policial. Actualmente, la Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDOC) registra brechas significativas en su infraestructura académica, especialmente en las Escuelas de Pregrado y Formación Continua, situación que incide desfavorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los cadetes y alumnos a nivel nacional.

Las Escuelas de Formación de la PNP, bajo la competencia funcional de la DIREDDOC, presentan limitaciones sustanciales en su capacidad instalada y tecnológica. La carencia de medios didácticos y materiales de enseñanza de vanguardia restringe la instrucción de calidad. Se evidencia, asimismo, un acceso restringido a redes de comunicación e internet, sumado a la inexistencia de plataformas tecnológicas para el empleo de tecnologías emergentes. Esta deficiencia se extiende a la falta de laboratorios especializados, bibliotecas y aulas de informática, herramientas que resultan imperativas para el soporte de la investigación criminal en disciplinas como la criminalística, balística, toxicología e informática forense."

La inexistencia de instalaciones deportivas idóneas constituye un obstáculo para el desarrollo de la aptitud física del educando. En diversas unidades académicas, la carencia de campos deportivos, gimnasios y áreas de entrenamiento especializado compromete el cumplimiento de los estándares de capacidad física exigidos por el perfil del servicio policial, limitando el rendimiento óptimo del futuro efectivo.

Resulta imperativo el despliegue de una solución estratégica basada en la integración de plataformas digitales y conectividad de alta velocidad. Es necesaria la implementación, por parte del escalón superior y las autoridades competentes, de un Plan Integral de Mantenimiento y Cierre de Brechas de Infraestructura que garantice la puesta en valor de las edificaciones y la actualización del sistema tecnológico. Este esfuerzo debe priorizar la edificación de laboratorios de investigación criminalística y la optimización de los centros de entrenamiento físico. La garantía de acceso a tecnologías de la información permitirá una formación alineada a las demandas de la seguridad ciudadana moderna, elevando con ello el estándar educativo y fortaleciendo la capacidad operativa de la institución en beneficio de la sociedad.

LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA PNP (ESCPOGRA PNP)

La ESCPOGRA PNP ocupa actualmente un terreno de 10,070.89 m² en la urbanización La Campiña, Chorrillos. Sin embargo, su situación legal presenta irregularidades críticas; de la extensión total, solo 3,466 m² cuentan con saneamiento, aunque no se tiene precisión sobre su ubicación registral exacta. Los restantes 6,604.89 m² carecen de inscripción en los Registros Públicos a nombre de la institución, de la PNP o de la Municipalidad de Chorrillos.

El origen de la posesión se remonta al Convenio de Permuta del 18 de septiembre de 1993, suscrito entre la Municipalidad de Chorrillos y la PNP. En dicho acuerdo, la municipalidad cedió dos áreas (una de 6,604.89 m² y otra de 828.25 m²) a cambio de un terreno de 31,385 m² ubicado en las faldas del Cerro El Gramadal, donde actualmente se erige una sede municipal.

Pese a que la PNP cumplió con la entrega del terreno, la municipalidad no ha concretado el cambio de uso de suelo ni ha culminado los trámites establecidos en el D.S. N° 025-18-VC (Reglamento de Propiedad Fiscal), lo que mantiene el predio en una situación de vulnerabilidad administrativa.

La problemática se ha agudizado debido a una sentencia de desalojo obtenida por la Asociación de Propietarios La Campiña contra las áreas que ocupa la Escuela. Ante este escenario, la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior plantea la expropiación como única alternativa de solución legal.

Para viabilizar este proceso y proteger el patrimonio institucional, resulta necesario las siguientes acciones:

- Levantamiento Técnico-Topográfico: Realizado por ingenieros o arquitectos para delimitar con exactitud el área en litigio (6,604.89 m²) y sus colindancias.
- Mesa de Trabajo Interinstitucional: Iniciar sesiones con el Alcalde y representantes de la Municipalidad de Chorrillos para formular una propuesta de conciliación, fundamentada en que la comuna ya se benefició de la permuta original al ocupar y construir en el terreno de más de 31 mil metros cuadrados cedido por la PNP.

LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA PNP (ESCFOCON PNP)

La **ESCFOCON PNP** desempeña sus funciones administrativas actualmente desde las instalaciones de la **DIREDDOC PNP**, ubicadas en la intersección de la calle Teniente Legua y la calle Guardia Civil, en la urbanización La Campiña, distrito de Chorrillos. Como ente rector de la formación continua dentro de la institución, ejerce un rol estratégico en el fortalecimiento de las capacidades del personal policial. Su gestión abarca la regulación, aprobación, supervisión y evaluación de los diversos programas de

actualización, capacitación y especialización. Estos programas se ejecutan de manera descentralizada a través de las unidades académicas pertenecientes a las Direcciones Especializadas y Regiones Policiales a nivel nacional, garantizando finalmente la certificación oficial de los participantes.

Con el propósito de optimizar su operatividad y servicios, se encuentra en marcha el proyecto de inversión pública denominado: *"Creación del servicio del Centro de Capacitación Policial del Mantenimiento del Orden Público y mejoramiento del área administrativa de la Escuela de Formación Continua de la ENFP"* (CUI N.º 2539770).

El mismo que se encuentra en la etapa de **gestión de recursos** ante el **Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana**. El objetivo inmediato de estas gestiones es asegurar el financiamiento necesario para la elaboración del **Expediente Técnico**, paso fundamental para la futura ejecución física de este centro especializado en el distrito de Chorrillos.

LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP (EO PNP)

En la actualidad, la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (EO PNP) desarrolla sus actividades académicas y administrativas de manera provisional en el segundo nivel de la EESTP PNP Puente Piedra, ubicada en el Km. 26.5 de la carretera Panamericana Norte. Los ambientes ocupados temporalmente presentan un estado de conservación regular y responde a la imposibilidad de utilizar su sede central debido a la ejecución del proyecto de inversión *"Ampliación y mejoramiento del servicio de Formación Policial de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (EO PNP) del distrito de Chorrillos, provincia de Lima"* (CUI N.º 2235055). Dicha obra de modernización de la infraestructura propia se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina General de Infraestructura (OGIN) del Ministerio del Interior y reporta a la fecha un avance acumulado de ejecución del 41.30%.

De acuerdo con las recientes actualizaciones y proyecciones técnicas emitidas por los especialistas de la OGIN-MININTER, el cronograma de trabajo ha sido objeto de una reprogramación. Bajo este nuevo esquema, se estima que la culminación de la obra y la entrega de las nuevas instalaciones se realicen en noviembre de 2026, permitiendo así el retorno de los cadetes a una sede optimizada que cumpla con los estándares de formación policial exigidos.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP DE LA DIREDDDOC

A la fecha, el Sistema Educativo Policial dispone de VEINTE (20) Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional (EESTP) en funcionamiento en el ámbito nacional, distribuidas estratégicamente en diversas regiones del país. De este total, DIECIOCHO (18) mantienen actualmente personal de alumnos en

proceso de formación.

Es necesario puntualizar que las Regiones Policiales de Lima y Áncash cuentan con dos sedes formativas cada una bajo su jurisdicción. Por su parte, la EESTP PNP Piura opera mediante dos sedes descentralizadas en las localidades de La Unión y Sullana. En esa misma línea, la EESTP PNP Tarapoto despliega sus actividades académicas en dos instalaciones: la sede principal en la ciudad de Tarapoto y una sede alterna ubicada en las instalaciones del centro de reentrenamiento policial del distrito de Santa Lucía, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

- a. Hasta la promulgación del Decreto Supremo 012-2022-IN que modifica el Decreto Supremo 018-2019-IN, el proceso de reorganización proponía el cierre progresivo de las EESTP PNP, con la opción de poder continuar funcionando siempre que se adecuen a los lineamientos formación exigidos por el sistema educativo policial. Es en base a estas normativas que las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional continúan en funcionamiento y/o proceso de adecuación, conforme se detalla en el gráfico N° 4 “situación de las EESTP PNP”, que se presenta a continuación.

Gráfico N° 4. Situación de las EESTP PNP

DETALLE	N°	UNIDAD ACADÉMICA	
ESCUELAS EN FUNCIONAMIENTO	1	EESTP PNP PUENTE PIEDRA	SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 018-2019-IN, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 012-2022-IN, SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS EESTP PNP.
	2	EESTP PNP SAN BARTOLO	
	3	EESTP PNP CHICLAYO	
	4	EESTP PNP TRUJILLO	
	5	EESTP PNP TARAPOTO	
	6	EESTP PNP IQUITOS	
	7	EESTP PNP AREQUIPA	CONTINUARÁN FUNCIONANDO HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LAS EESTP PNP EN EL 2027, SEGÚN EL PIPR EESTP PNP, APROBADO POR RM N° 0567-2021-IN. CONVENIO FIRMADO PARA CONSTRUCCION DE ESCUELA: PIURA
	8	EESTP PNP CUSCO	
	9	EESTP PNP HUÁNUCO	
	10	EESTP PNP HUANCAYO	
	11	EESTP PNP PIURA	
	12	EESTP PNP PUNO	
	13	EESTP PNP ICA	HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SUJETA A CUMPLIMIENTO DE LFCEP PNP. NO PUEDEN REALIZAR PROCESOS DE ADMISIÓN. ESCUELA EN FUNCIONAMIENTO YUNGAY: CUENTA CON 200 ALUMNAS CONVENIO FIRMADO PARA CONSTRUCCION DE ESCUELA: PUCALLPA Y AMAZONAS
	14	EESTP PNP CHIMBOTE	
	15	EESTP PNP AYACUCHO	
	16	EESTP PNP CAJAMARCA	
	17	EESTP PNP ANDAHUAYLAS	
	18	EESTP PNP YUNGAY	
	19	EESTP PNP PUCALLPA	DEJARON DE FUNCIONAR EL AÑO 2020. REAPERTURA SUJETA A CUMPLIMIENTO DE LFCEP PNP. CONVENIO FIRMADO PARA CONSTRUCCION DE ESCUELA: PASCO
	20	EESTP PNP AMAZONAS	
REAPERTURADA COMO SEDE	21	EESTP PNP SANTA LUCÍA	SUPRIMIDA EL AÑO 2019.
SUPRIMIDAS TEMPORALMENTE	22	EESTP PNP HUANCAVELICA	
	23	EESTP PNP MOQUEGUA	
	24	EESTP PNP PASCO	
	25	EESTP PNP TACNA	
	26	EESTP PNP TUMBES	
CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN POLICIAL	27	EESTP PNP MAZAMARI	

Fuente: DIVADM - DIREDDDOC. Información actualizada al 09FEB2026

Sin embargo, es imprescindible indicar que el marco normativo que rige a las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional (EESTP) de la Policía Nacional del Perú,

ha transitado de un modelo de supresión rígida hacia uno de adecuación progresiva. En primera instancia, el Decreto Supremo N° 012-2022-IN, al modificar el DS 018-2019, introdujo la figura de la suspensión operativa en lugar del cierre inmediato; de este modo, aquellas sedes que no alcancen los estándares de infraestructura y calidad exigidos ven restringida su capacidad para convocar a nuevos procesos de admisión, sin que esto implique una clausura automática de sus instalaciones. Esta voluntad de permanencia se ve reforzada por la Segunda Disposición Complementaria Final de la citada norma, la cual establece una oportunidad de retorno para las escuelas suprimidas o aquellas que no lograron transformarse en centros de especialización, permitiéndoles retomar su funcionamiento como centros de formación técnica siempre que se adecuen a los "Lineamientos de Formación" vigentes.

En este escenario de transición, surge la Ley N° 32313 como un mecanismo de fortalecimiento que busca alejar el riesgo de un cierre masivo por falta de recursos centralizados, delegando la gestión administrativa de las escuelas a las Unidades Ejecutoras de las Regiones Policiales. No obstante, es imperativo señalar que, en la actualidad, la Ley N° 32313 no se encuentra debidamente reglamentada, lo que genera una incertidumbre jurídica y operativa en su aplicación. Más aún, se hace necesario promover una modificación de esta norma, bajo el argumento de que su implementación actual atenta contra la autonomía del sistema educativo policial. Al fragmentar la administración en unidades regionales, se vulnera la jerarquía de la Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDOC) como órgano rector, el cual, según el marco legal de la carrera policial, debe gozar de plena autonomía académica, normativa y, fundamentalmente, administrativa para asegurar la unidad de doctrina y la excelencia en la formación de los futuros custodios del orden.

b. CAPACIDAD INSTALADA

Para determinar la capacidad de las EESTP PNP, se analiza la disponibilidad de aulas y el número de alumnos actuales. Sin embargo, ante las deficiencias de infraestructura en diversas sedes, se requiere una intervención inmediata: realizar mejoras y ampliaciones donde sea técnicamente posible o, de lo contrario, proponer el cierre de aquellas escuelas que no garantizan los estándares exigidos por el sistema educativo nacional e institucional.

Tabla N° 15

Cuadro demostrativo de las Escuelas de Pregrado

N°	ESCUELAS DE PREGRADO	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	AÑO DE CREACIÓN	INICIO DE ACTIVIDADES / CIERRE	CAPACIDAD INSTALADA	ÁREA DE TERRENO		MATERIAL NOBLE	PRE FABRICADO	PROPIEDAD	SITUACIÓN LEGAL / PARTIDA
						TOTAL	CONSTRUIDA				
1	EO PNP	R.M. N° 0014-87-IN/DM	1987	1987	1600	215,692 m ²	18,074 ha	80%	20%	MININTER – PNP	AFECTACIÓN EN USO / PARTIDA N° 14273014
ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ											
1	EESTP PNP PUENTE PIEDRA	R.M. N° 0014-87-IN/DM	1987	1987	1500	1,375,836.5 m ²	75,500 m ²	100%	0	GUARDIA REPUBLICANA DEL PERÚ/MININTER PNP/FÁBRICA DE MECHAS SA-FAMESA	PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDAS N° 42962104, 42979813, 43349465
2	EESTP PNP SAN BARTOLO	R.D. N° 541-92-DGNP/DINST	1992	1992	850	62,716.53 m ²	9,823 m ²	100%	0	MININTER – PNP	PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 03239041
3	EESTP PNP HUANCAYO	R.D. N° 0602-92-IN-PNP	1992	1992	600	17,745.20 m ²	12,000 m ²	60%	40%	MININTER – PNP	PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11006610
		ACTA DE DONACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN LORENZO	2016	2016	0	125,853.93 m ²	0	0	0	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE LA VIII DIRTEPOL	PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11228178
4	EESTP PNP TARAPOTO	R.D. N° 1535-2006-DIRGEN/EM	2006	2006	680	78,140 m ²	5,400 m ²	100%	0	MININTER – PNP LITIGIO CON EDUARDO MESÍAS AREVALO, CON	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11047295

N°	ESCUELAS DE PREGRADO	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	AÑO DE CREACIÓN	INICIO DE ACTIVIDADES / CIERRE	CAPACIDAD INSTALADA	ÁREA DE TERRENO		MATERIAL NOBLE	PRE FABRICADO	PROPIEDAD	SITUACIÓN LEGAL / PARTIDA
						TOTAL	CONSTRUIDA				
										SENTENCIA JUDICIAL SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, RECLAMA 1,116.85 m2	
5	EESTP PNP TRUJILLO	R.D. N° 2459-2005-DIRGEN/EMG	2005	2006	360	110,079.61 M2	13,647 m2	100%	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11144185
6	EESTP PNP CUSCO	EN PROCESO	1990	1990	800	88,552 m2	10,950 m2	30%	70%	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11232797
			2001	2001	0	202,997 m2	0	0	0	MININTER – PNP	PROSC. AD. POR POSESIÓN CONTINUA/ PARTIDA N° 02013178
7	EESTP PNP CHICLAYO	R.C.G N° 715-2019-CG PNP/DIREDDOC	2019	2019	480	8.02321 ha	12,745,61 m2	90%	10%	MININTER – PNP	PROCESO JUDICIAL N° 04233-2007-01706-JR-CI-09, por 4.38 ha / PARTIDA N° 11347137
8	EESTP PNP AREQUIPA	R.D. N° 3904-83-GC/EMG	1983	1983	650	21,846.00 m2	7,500 m2	0	100%	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A "EGASA"	CESIÓN DE USO / NO CUENTA CON PARTIDA
		RESOLUCIÓN SUPREMA N° 019-84-VI-5600	1984	1984	0	1,000,000.00 m2	16 ha	16%	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 04001228
9	EESTP PNP IQUITOS	R.D. N° 4075-92-DGPNP/DINST	1992	1992	250	97,180 m2	11,462 m2	80%	20%	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11007285
10	EESTP PNP HUÁNUCO	R.D. N° 704-2008-DIRGEN/EMG	2008	2013	500	55,076.53 m2	13,751 m2	100%	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11057821
11	EESTP PNP AYACUCHO	R.D. N° 885-2005-DIRGEN/EMG	2005	2007	395	16,346.43 m2	213.23 m2 (dos pisos)	100%	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 11036055
12	EESTP PNP PIURA	R. D. N° 1187 - 2004-DIRGEN/EMG	2004	2004	390	15,375.10 m2	3,891 m2	100%	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 15090819
		RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 035-2013-GRP-	2013	2013	232	110,000 m2	3,200 m2	0	100%	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 11001893

N°	ESCUELAS DE PREGRADO	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	AÑO DE CREACIÓN	INICIO DE ACTIVIDADES / CIERRE	CAPACIDAD INSTALADA	ÁREA DE TERRENO		MATERIAL NOBLE	PRE FABRICADO	PROPIEDAD	SITUACIÓN LEGAL / PARTIDA
						TOTAL	CONSTRUIDA				
		PECHP-406000									
		ACTA DE DONACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN MARTIN DE SECHURA	2020	2021	0	1,000,000.00 m2	0	0	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 04066737
13	EESTP PNP PUNO	R.M. N° 0536-2000-IN/PNP	2000	2001	400	16,321.61	2,613 m2	70%	30%	CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL PNP	CESIÓN DE USO / SIN PARTIDA REGISTRAL
		ACTA DE DONACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	2016	2016	0	10,000 m2	0	0	0	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA REGISTRAL
14	EESTP PNP ICA	R.D. N° 566-2007-DIRGEN/EMG	2007	2007	500	2,000 m2	500 m2	70%	30%	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 11008612
						2,000 m2					EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 11008540
						4,000 M2					
15	EESTP PNP CHIMBOTE	R.D. N° 1186-2004-DIRGEN/EMG	2004	2004	396	2,612.40 m2	3,468.75 m2	60%	40%	MININTER – DIREDD	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 09082223
						2,520.40 m2					EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 09082224
						2,612.40 m2					EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ PARTIDA N° 09082225
						7,784.80 m2					
16	EESTP PNP AMAZONAS	R.D. N° 233-2008-DIRGEN/EMG	2008	2009	220	5,929 m2	5,700 m2	90%	10%	XIII REGIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (ACTUALMENTE XI MACRO REGIÓN POLICIAL SAN	EN PROCESO DE SANEAMIENTO/ Partida N° 02000579

N°	ESCUELAS DE PREGRADO	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	AÑO DE CREACIÓN	INICIO DE ACTIVIDADES / CIERRE	CAPACIDAD INSTALADA	ÁREA DE TERRENO		MATERIAL NOBLE	PRE FABRICADO	PROPIEDAD	SITUACIÓN LEGAL PARTIDA /
						TOTAL	CONSTRUIDA				
										MARTIN)	
		ACTA DE DONACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	1996	1996	0	50,000 m2	0	0	0	XIII REGIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (ACTUALMENTE XI MACRO REGIÓN POLICIAL SAN MARTIN)	SITUACIÓN DE LITIGIO/ Partida N° 02000575
		ACTA DE DONACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	1996	1996	0	50,000 m2	0	0	0	XIII REGIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (ACTUALMENTE XI MACRO REGIÓN POLICIAL SAN MARTIN)	SITUACIÓN DE LITIGIO/ Partida N° 02000583
17	EESTP PNP CAJAMARCA	R.D. N° 2398- 2005- DIRGEN/EMG	2005	2006	500	199,737.00 M2	5,000 m2	100%	0	MINERA YANACOCCHA	DONACION/ PARTIDAS N° 11142749, 02157137, 02156620 Y 02154189
18	EESTP PNP ANDAHUAYLAS	R.D N° 1534-2006- DIRGEN/MG	2006	2006	400	13,620.99 m2	8,000 m2	80%	20%	MININTER – PNP	EN PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 40010306
19	EESTP PNP PUCALLPA	R.D. N° 669-2005- DIRGEN/EMG	2005	2006	350	4,500.00 m2	1,600 m2	0	100%	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA -LIMA	AFECCIÓN EN USO/ NO CUENTA CON PARTIDA
		ACTA DE ENTREGA POR PARTE DEL SR. MANUEL ARMANDO SALAZAR ESTREMADOYRO Y ROSA ALICIA CHU RUIZ DE SALAZAR. ESCRITURA PÚBLICA N° 2145	2012	2012	0	91, 179.00 M2	0	0	0	PNP - DIREDD	DONACIÓN / PARTIDA N° 11039955
20	EESTP PNP YUNGAY	R.D. N° 478-2007- DIRGEN/DIREDD	2007	2008	400	34,110.13 m2	7,852 m2	75%	25%	MININTER - PNP	PROCESO DE SANEAMIENTO / PARTIDA N° 02008506
21	EESTP PNP TUMBES	R.D. N° 191-2009- DIRGEN/EMG	2009	2009 / 2020	315	120,000 m2	1,500 m2	0	100%	PROYECTO ESPECIAL	SE ENTREGO AL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL

N°	ESCUELAS DE PREGRADO	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	AÑO DE CREACIÓN	INICIO DE ACTIVIDADES / CIERRE	CAPACIDAD INSTALADA	ÁREA DE TERRENO		MATERIAL NOBLE	PRE FABRICADO	PROPIEDAD	SITUACIÓN LEGAL / PARTIDA
						TOTAL	CONSTRUIDA				
	CERRADO									BINACIONAL PUYANGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	PUYANGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA / PARTIDA N° 11022102
22	EESTP PNP HUANCANELICA CERRADO	R.D. N° 2004-2005-DIRGEN /EMG	2005	2006 / 2020	315	220,1530.00 m2	2 m2 (tres pisos)	100%	0	REGIÓN POLICIAL HUANCANELICA	SE ENTREGO A LA REGIÓN POLICIAL HUANCANELICA / PARTIDA N° 11004649.
23	EESTP PNP TACNA CERRADO	R.D. N° 054-2008-DIRGEN/EM	2008	2008 / 2020	420	30,000 m2	8,729 m2	100%	0	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JORGE BASADRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA	SE ENTREGO A LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JORGE BASADRE/ PARTIDA N° 7986.
24	EESTP PNP MOQUEGUA CERRADO	R.D. N° 206-2009-DIRGEN/EMG	2009	2011 / 2020	210	22,554.00 m2	2,050 m2 (dos pisos)	50%	50%	MUNICIPALIDAD DE SAMEGUA, MOQUEGUA	SE ENTREGO A LA MUNICIPALIDAD DE SAMEGUA, MOQUEGUA /PARTIDA N° 11000363
25	EESTP PNP PASCO CERRADO	R.D. N° 240-2008-DIRGEN/EMG	2008	2008 / 2020	175	3,500 m2	1.800 m2	70%	30%	MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO	SE ENTREGÓ A LA I.E N° 34026 "DANIEL ALCIDES CARRIÓN", MEDIANTE ACATA DE ENTREGA / PARTIDA N° 13025123.
26	EX EESTP PNP MAZAMARI (ACTUAL CR)	R.M. N° 1248-2003-IN/PNP	2003	2003 / 2019	280	16,243.50 m2	3,992 m2	100%	0	BASE POLICIAL DE LA DIRANDRO PNP	SE ENTREGÓ A LA BASE POLICIAL DE LA DIRANDRO PNP-MAZAMARI / SIN PARTIDA.
27	EX EESTP PNP SANTA LUCÍA (ACTUAL CR)	R.M. N° 1248-2003-IN/PNP	2003	2003 / 2019	350	8,790.86 m2	8,790.00 m2	90%	10%	BASE DE LA DIRECCIÓN ANTI DROGAS PNP, SEDE SANTA LUCIA	SE ENTREGÓ A LA BASE POLICIAL DE LA DIRANDRO PNP-SANTA LUCIA / PARTIDA N° 04011449.

Nota. Información actualizada al 30ENE2025, brindada por la Unidad de Bienes patrimoniales – DIVADM – DIREDDDOC, Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú.

c. LA UNIDAD FORMULADORA (UF) Y UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) DE LA DIREDDOC - PNP

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsable de la fase de formulación, evaluación y ejecución del ciclo de inversión; a fin de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para la formación profesional policial.

Tabla N° 16 Cuadro demostrativo de capacidad instalada y cantidad de estudiantes de pregrado

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INVERSIONES	
UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por la DGPMI, así como las metodologías específicas aprobadas por los Sectores, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la entidad	Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión o IOARR, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de preinversión, según corresponda
Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones	Registrar y mantener actualizada la información del avance físico y financiero de las inversiones a su cargo en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conforme a las disposiciones que emita la DGPMI
Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación	Ejecutar física y financieramente las inversiones.
Viabilizar los proyectos de inversión y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.	Realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Fuente: División de Administración – DIREDDDOC

La Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) participan directamente del ciclo de inversión, interviniendo en las siguientes fases:

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (A cargo de OPMI y DGPMI)				FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN (A cargo de UF)				EJECUCIÓN (A cargo de UEI)				FUNCIONAMIENTO (A cargo de Entidad Titular y OPMI)	
Formulación	1º Año	2º Año	3º Año	Etapas:				Ejecución Física y Financiera					
OPMI, Deberá: Elaborar Diagnóstico de Brechas. Establecer objetivos y criterios de priorización. Trasladar información a GR y GL para elaborar su PMI DGPMI, Elaborará: Programa Multianual de Inversiones del Estado - PMIE Cuya consistencia será revisada por la OPMI				Verificar en PMI	Formular Ficha Técnica, para Proyecto Estándar	Registro del Proyecto en el Banco de Inversiones	Evaluación y Registro del Resultado de la Evaluación en el Banco de Inversiones	La UEI Elabora Expediente Técnico o Documento Equivalente	La UEI Registra Información de ET o DE, en Banco de Inversiones	El OR Aprueba el ET o DE, y se inicia Ejecución Física	Culminada la Ejecución Física La UEI Realiza la Liquidación Física y Financiera y Registra en Banco de Inversiones	Operación y Mantenimiento por Entidad Titular	Evaluación Ex Post, realizado por OPMI; establecido previamente por la DGPMI

Asimismo, se articula con los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público, los cuales permiten alcanzar una misma finalidad pública:

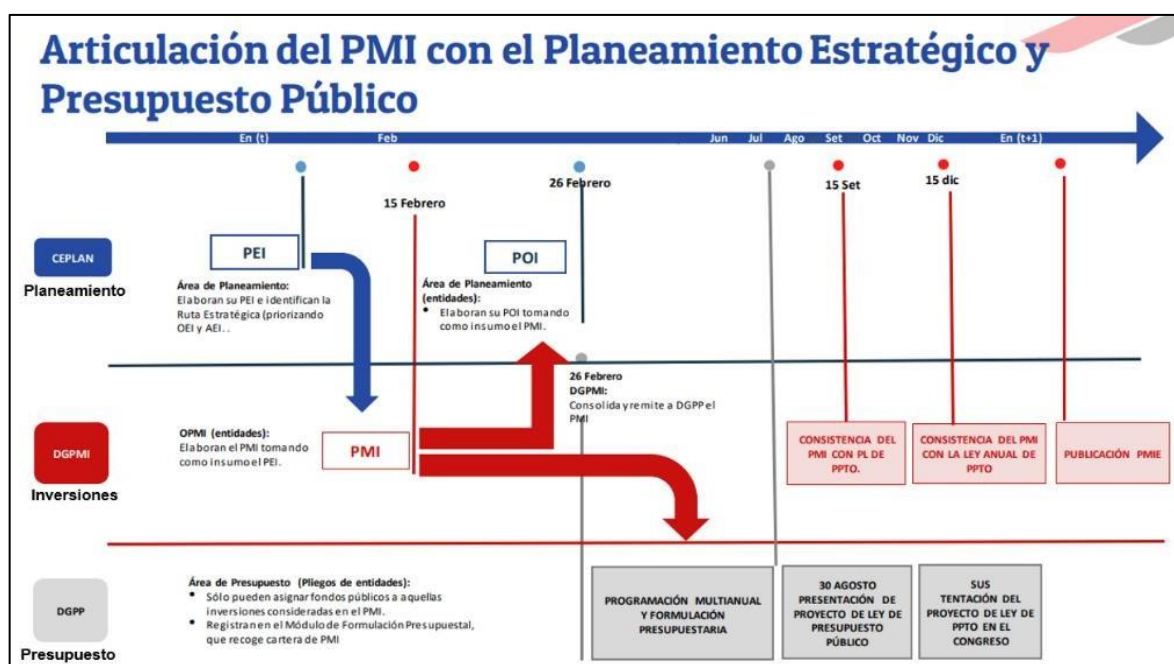


Tabla N° 17

Estado situacional de la cartera de inversiones de la Unidad Formuladora - DIREDDOC PNP

N°	Unidad Productora	Código de idea	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	PMI 2027 - 2029				Comentario
								2026	2027	2028	2029	
1	EESTPP PNP YUNGAY	383630	2708827	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 963,801.34	S/ 0.00	S/ 337,330.47	S/ 337,330.47	S/ 289,140.40	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Documento Equivalente en el AF 2026
2	EESTPP PNP PUNO	383622	2708816	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,126,554.78	S/ 0.00	S/ 394,294.17	S/ 394,294.17	S/ 337,966.43	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Documento Equivalente en el AF 2026
3	EESTPP PNP CHIMBOTE	383618	2708812	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 813,903.37	S/ 0.00	S/ 284,866.18	S/ 284,866.18	S/ 244,171.01	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Documento Equivalente en el AF 2026
4	EESTPP PNP ICA	383616	2708810	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP ICA DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,225,803.39	S/ 0.00	S/ 429,031.19	S/ 429,031.19	S/ 367,741.02	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Documento Equivalente en el AF 2026

N°	Unidad Productora	Código de idea	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	PMI 2027 - 2029				Comentario
								2026	2027	2028	2029	
5	EESTPP PNP TRUJILLO	383612	2708807	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,272,238.33	S/ 0.00	S/ 445,283.41	S/ 445,283.41	S/ 381,671.50	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Documento Equivalente en el AF 2026
6	EESTPP PNP CUSCO	388218		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU CUSCO DE CENTRO POBLADO PUCUTO DISTRITO DE HUARO DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	PI	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 180,648,679.24	S/ 500,000.00	S/ 36,029,735.85	S/ 72,059,471.70	S/ 72,059,471.70	Formulación y viabilidad del Proyecto de Inversión considerando las condiciones mínimas de infraestructura, capacidad 1000 alumnos
7	ESCUELA DE POSTGRADO PNP	En registro		CONSTRUCCION DE AULA, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, RAMPA O VÍA DE ACCESO A UNA AUTOPISTA, TOPICO Y GIMNASIO; ADQUISICION DE ASCENSOR, EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 9,559,374.00	S/ 191,187.48	S/ 3,823,749.60	S/ 3,823,749.60	S/ 1,911,874.80	Formulación- aprobación de la inversión y elaboración- aprobación de Expediente Técnico en el AF 2026

N°	Unidad Productora	Código de idea	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	PMI 2027 - 2029				Comentario
								2026	2027	2028	2029	
8	EESTPP PNP HUANCAYO	En registro		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU HUANCAYO	PI	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 180,000,000.24	S/ 500,000.00	S/ 35,900,000.05	S/ 71,800,000.10	S/ 71,800,000.10	Formulación y viabilidad del Proyecto de Inversión considerando las condiciones mínimas de infraestructura, capacidad 1000 alumnos
9	DIREDDOC-PNP	153059		CREACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - CHORRILLOS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 90,000,000.00	S/ 250,000.00	S/ 17,950,000.00	S/ 35,900,000.00	S/ 35,900,000.00	Formulación-viabilidad del proyecto de inversión y elaboración-aprobación de Expediente Técnico en el AF 2026
10	EESTPP PNP TARAPOTO SEDE SANTA LUCIA	376728	2702555	CONSTRUCCION DE PISCINA DEPORTIVA (COMPETENCIA), AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CAMPO DEPORTIVO Y POLIGONO O GALERIA DE TIRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP TARAPOTO SEDE SANTA LUCIA DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 11,124,000.00	S/ 300,000.00	S/ 5,412,000.00	S/ 5,412,000.00	S/ 0.00	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Expediente Técnico en el AF 2026

									PMI 2027 - 2029				
N°	Unidad Productora	Código de idea	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	2026	2027	2028	2029	Comentario	
11	DIREDDOC-PNP	En registro		ADQUISICION DE OMNIBUS Y CAMIONETA; EN EL(LA) ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 17,020,204.79	S/ 0.00	S/ 5,957,071.68	S/ 5,957,071.68	S/ 510,606,143.70	Formulación - aprobación de la inversión y elaboración - aprobación de Documento Equivalente en el AF 2026	
TOTAL							S/ 493,754,559.48	S/ 1,741,187.48	S/ 106,963,362.59	S/ 196,843,098.49	S/ 693,898,180.65		

Fuente: Unidad Formuladora - DIREDDOC. Información actualizada al 09FEB2026

Tabla N° 18

Estado situacional de la cartera de inversiones de la Unidad Formuladora - DIREDDOC PNP:

N°	Unidad Productora	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	Devengado	PMI 2026 - 2028			Comentario
								2026	2027	2028	
1	EESTPP PNP HUANUCO	2659179	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP HUANUCO DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 722,742.32	S/ 699,180.00	S/ 23,562.32	S/ 0.00	S/ 0.00	Compra de mobiliario de laboratorio de cómputo y UPS
2	EESTPP PNP PUNTE PIEDRA	2659177	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA EN EL CENTRO POBLADO PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 4,904,710.07	S/ 4,475,641.00	S/ 429,069.07	S/ 0.00	S/ 0.00	Compra de mobiliario de laboratorio de cómputo y UPS
3	EESTPP PNP HUANCAYO	2659173	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP HUANCAYO EN EL CENTRO POBLADO PILCOMAYO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,122,480.43	S/ 1,055,655.00	S/ 66,825.43	S/ 0.00	S/ 0.00	Compra de mobiliario de laboratorio de cómputo y UPS
4	EESTPP PNP CUSCO	2659167	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP CUSCO	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,671,192.32	S/ 1,546,189.00	S/ 125,003.32	S/ 0.00	S/ 0.00	Compra de mobiliario de laboratorio de cómputo y UPS
5	EESTPP PNP CHICLAYO	2659164	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP CHICLAYO DISTRITO DE REQUE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 947,900.66	S/ 884,194.00	S/ 63,706.66	S/ 0.00	S/ 0.00	Compra de mobiliario de laboratorio de cómputo y UPS
6	EESTPP PNP PIURA	2647638	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP PIURA DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,526,651.75	S/ 1,407,104.00	S/ 119,547.75	S/ 0.00	S/ 0.00	Compra de mobiliario de laboratorio de cómputo y UPS

								PMI 2026 - 2028			Comentario
N°	Unidad Productora	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	Devengado	2026	2027	2028	
7	EESTPP PNP PUENTE PIEDRA	2645762	CONSTRUCCION DE PISCINA DEPORTIVA (COMPETENCIA); ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA EN EL CENTRO POBLADO PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 9,912,089.30	S/ 2,347,741.00	S/ 71,287.00	S/ 3,746,530.65	S/ 3,746,530.65	Culminar la elaboración de Expediente Técnico de la II etapa en el AF 2026, y ejecución de obra programada para los posteriores años fiscales
8	EESTPP PNP PUENTE PIEDRA	2538803	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PISTA; REMODELACION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 2,127,359.99	S/ 115,000.00	S/ 228,163.76	S/ 892,098.12	S/ 892,098.12	Elaboración de Expediente Técnico en el AF 2026, y ejecución de obra programada para los posteriores años fiscales
9	DIREDDOC PNP	2685460	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 1,535,968.76	S/ 877,263.00	S/ 580,259.00	S/ 78,446.76	S/ 0.00	Se programa culminar con la ejecución de obra en el AF 2026 y liquidación técnica y financiera en el AF 2027

								PMI 2026 - 2028			
N°	Unidad Productora	CUI	Inversión	Tipo de Inversión	UNIDAD EJECUTORA	Costo de inversión	Devengado	2026	2027	2028	Comentario
10	EESTPP PNP PUENTE PIEDRA	2693088	REMDELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AULA; EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA EN EL CENTRO POBLADO PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 677,754.40	S/ 42,000.00	S/ 635,754.40	S/ 0.00	S/ 0.00	Se programa ejecutar la obra en el AF 2026
11	Unidad Académica Policía Montada ESCFOCON	2691417	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y; EN EL(LA) UNIDAD ACADEMICA DE LA POLICIA MONTADA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 5,102,532.57	S/ 0.00	S/ 118,341.00	S/ 2,492,095.79	S/ 2,492,095.79	Se programa la elaboración de Expediente Técnico en el AF 2026
12	EESTPP PNP PUENTE PIEDRA	2691215	CONSTRUCCION DE COCINA INDUSTRIAL, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CAMPO DEPORTIVO Y AMBIENTE DE RESIDENCIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA EN EL CENTRO POBLADO PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	UE 019 DIREDDOC PNP	S/ 14,539,250.76	S/ 0.00	S/ 337,203.04	7101023.86	S/ 7,101,023.86	Se programa la elaboración de Expediente Técnico en el AF 2026
TOTAL						S/ 44,790,633.33	S/ 13,449,967.00	S/ 2,798,722.75	S/ 14,310,195.17	S/ 14,231,748.41	

Fuente: Unidad Formuladora - DIREDDOC. Información actualizada al 09FEB2026

- d. **Condiciones mínimas de infraestructura para el funcionamiento de las escuelas de pregrado de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N°1093-2025-CG PNP/DIREDDOC del 31DIC2025.**

El equipo técnico de la Unidad formuladora ha desarrollado las condiciones mínimas de infraestructura para el funcionamiento de las escuelas de pregrado de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N°1093-2025-CG PNP/DIREDDOC del 31DIC2025, para una capacidad mínima de 1000 alumnos; para establecer las áreas mínimas requeridas para las escuelas de pregrado de la policía, considerando que el área de terreno mínimo es de 9 hectáreas, finalmente la escuela de pregrado de la policía considera las siguientes áreas:

Tabla N° 19 *Resumen de la Programación arquitectónica EESTP PNP*

PROGRAMA ARQUITECTONICO ESTANDARIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PREGRADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000 ALUMNOS						
ITEM	AREAS	ZONIFICACION	UNIDADES POR AREAS	AREA UTIL MINIMA (m2)	AREA PARCIAL TECHADA (m2)	AREA PARCIAL SIN TECHADA (m2)
1.00	AREA PUBLICA Y SEMI PUBLICA	ZONA DE GESTION ADMINISTRATIVA	BLOQUE 01		1,264.45	
			1.0.- ATENCION AL CIUDADANO	129.00		
			1.1.- DIRECCION	126.00		
			1.2.- SECRETARIA EJECUTIVA	310.50		
			1.3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	197.00		
			1.4.- CONSEJO ACADEMICO Y DISCIPLINARIO	93.50		
			1.5.- SERVICIOS	116.65		
			BLOQUE 02		1,162.46	
			2.0.- ATENCION AL ALUMNO	47.50		
			2.1.- ASUNTOS ACADEMICOS	523.55		
			2.2.- REGIMIENTO DE ALUMNOS	220.50		
			2.3.- SERVICIOS	102.65		
2.00	AREA PRIVADA	ZONA DE DESCANSO	BLOQUE 03		1,651.46	
			3.1.- RESIDENCIA DE OFICIALES	624.50		
			3.2.- RESIDENCIA DE SUB OFICIALES	526.00		
			3.3.- SERVICIOS	119.85		

PROGRAMA ARQUITECTONICO ESTANDARIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PREGRADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000 ALUMNOS						
ITEM	AREAS	ZONIFICACION	UNIDADES POR AREAS	AREA UTIL MINIMA (m2)	AREA PARCIAL TECHADA (m2)	AREA PARCIAL SIN TECHADA (m2)
			BLOQUE 04		5,947.63	
			4.1.- RESIDENCIA DE ALUMNOS	4,165.00		
			4.2.- SERVICIOS	410.10		
			BLOQUE 05		542.49	
			5.1.- RESIDENCIA DE VISITAS	357.00		
			5.2.- SERVICIOS	60.30		
3.00	AREA PRIVADA - RESTRINGIDA	ZONA ACADEMICA Y FORMACION PRACTICA	BLOQUE 06		6,119.52	
			6.1.- HALL PRINCIPAL	2,032.00		
			6.2.- AULAS Y LABORATORIOS	3,169.00		
			6.3.- CENTRO DE REFERENCIA	276.50		
			6.4.- SERVICIOS	85.70		
			BLOQUE 07		479.83	
			7.1.- SALA DE BANDA DE MUSICA	354.00		
			7.2.- SERVICIOS	15.10		
			BLOQUE 08		1,560.50	
			8.1.- PISTA DE ENTRENAMIENTO TACTICO	1,200.00		
			8.2.- TORRES DE SALTO	343.00		
			8.3.- SERVICIOS	17.50		
			BLOQUE 09			
			9.1.- HALL PRINCIPAL	85.00	110.50	
			9.2.- POLIGONO DE TIRO VIRTUAL	186.50	242.45	
			9.3.- POLIGONO DE TIRO 25 METROS	744.50	967.85	
			9.4.- POLIGONO DE TIRO 100 METROS	366.50	476.45	3,143.40
			9.5.- POLIGONO DE TIRO TACTICO	236.00	306.80	1,194.00
			9.6.- SERVICIOS	59.35	77.16	
			BLOQUE 10			
			10.1.- CIUDAD SIMULADA	365.50	475.15	1,680.00
			10.2.- MODULO DE PINCRI	258.00	335.40	
			10.3.- COMISARIA TIPO E	216.00	280.80	14.00
			10.4.- SERVICIOS	90.60	117.78	

PROGRAMA ARQUITECTONICO ESTANDARIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PREGRADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000 ALUMNOS						
ITEM	AREAS	ZONIFICACION	UNIDADES POR AREAS	AREA UTIL MINIMA (m2)	AREA PARCIAL TECHADA (m2)	AREA PARCIAL SIN TECHADA (m2)
			BLOQUE 11 (*)			
			11.1.- ADMINISTRACION DE CABALLERIZAS	74.50	96.85	
			11.2.- CABALLERIZAS	714.00	928.20	
			11.3.- PICADERO ABIERTO	3,660.00	4,758.00	
			11.4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	41.60	54.08	
			BLOQUE 12 (*)			
			12.1.- CIRCUITO VEHICULAR			6,050.00
			12.2.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	42.50	55.25	
4.00	AREA SEMIPUBLICA Y RESTRINGIDA	ZONA DE EXPRESION FISICA	BLOQUE 13			
			13.1 PISCINA CUBIERTA	1,468.20	1,908.66	
			13.2. SERVICIOS	111.60	145.08	
			BLOQUE 14			
			14.1.- COLISEO CUBIERTO	2,217.45	2,882.69	
			14.2.- ESPECTACULOS	218.50	284.05	
			14.3.- SERVICIOS	34.60	44.98	
			BLOQUE 15			
			15.1.- CAMPO DEPORTIVO	9,994.45	12,992.79	8,806.00
			15.2.- PISTA ATLETICA			6,005.90
			15.3.- ZONA DE BARRAS			200.00
			15.4.- SERVICIOS	34.60	44.98	
			BLOQUE 16			
			16.1.- CANCHA DEPORTIVA 01 (GRAS)	309.00	401.70	1,056.00
			16.2.- CANCHA DEPORTIVA 02	309.00	401.70	1,056.00
			16.3.- CANCHA DE TENIS	151.00	196.30	678.50
			16.4.- MODULO DE SERVICIOS HIGIENICOS	72.00	93.60	
			16.5.- SERVICIOS	44.60	57.98	
			BLOQUE 17			
			17.1.- DOJO	678.50	882.05	
			17.2.- SERVICIOS	19.50	25.35	
			17.3.- AREA LIBRE			138.75
5.00	AREA SEMIPUBLICA Y RESTRINGIDA	ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	BLOQUE 18			
			18.1.- AUDITORIO	918.05	1,193.47	
			18.2.- SERVICIOS	34.10	44.33	
			BLOQUE 19			
			19.1.- CAPILLA	285.91	371.68	
			19.2.- SERVICIOS	17.60	22.88	
			19.3.- AREA LIBRE			38.75
			BLOQUE 20			
			20.1.- CENTRO DE SALUD	182.00	236.60	
			20.2.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	12.60	16.38	21.00

PROGRAMA ARQUITECTONICO ESTANDARIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PREGRADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000 ALUMNOS						
ITEM	AREAS	ZONIFICACION	UNIDADES POR AREAS	AREA UTIL MINIMA (m2)	AREA PARCIAL TECHADA (m2)	AREA PARCIAL SIN TECHADA (m2)
			BLOQUE 21			
			21.1.- DATA CENTER	53.00	68.90	
6.00	AREA SEMIPRIVADA	ZONA DE BIENESTAR	BLOQUE 22			
			22.1.- COCINA	1,249.00	1,623.70	
			22.2.- COMEDOR	1,988.50	2,585.05	
			22.3.- CASINO	287.50	373.75	
			22.4.- SERVICIOS	53.50	69.55	
			BLOQUE 23			
			23.1.- HALL PRINCIPAL	52.85	68.71	
			23.2.- GIMNASIO	206.00	267.80	
			23.3.- SAUNA	112.45	146.19	
			23.4.- PELUQUERIA	20.50	26.65	
			23.5.- SERVICIOS	21.50	27.95	
7.00	AREA RESTRINGIDA	ZONA DE SERVICIOS BASICOS	BLOQUE 24			
			24.1.- MAESTRANZA	205.50	267.15	
			24.2.- DEPOSITOS	18.60	24.18	
			24.3.- DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS GENERALES			80.00
			BLOQUE 25			
			25.1.- HALL PRINCIPAL	6.00	7.80	
			25.2.- CONTROL PATRIMONIAL	36.00	46.80	
			25.3.- TRANSPORTE	163.00	211.90	
			25.4.- LAVANDERIA	86.00	111.80	15.00
			25.5.- SERVICIOS HIGIENICOS	15.00	19.50	
			25.6.- SERVICIOS	71.10	92.43	
			BLOQUE 26 (*)			
			26.1.- PLANTA DE TRATAMIENTO	21.50	27.95	
			26.2.- SERVICIOS	28.50	37.05	10,000.00
			BLOQUE 27			
			27.1.- GRUPO ELECTROGENO	65.00	84.50	
8.00	AREA PUBLICA - SEMIPUBLICA	ZONAS AL AIRE LIBRE	28 AREAS EXTERIORES			
			28.1.- PATIO DE INGRESO			130.00
			28.2.- PATIO DE FORMACION			1,048.00
			28.3.- PATIO DE HONOR			1,048.00
			28.4.- ESTACIONAMIENTO			2,721.00
			a) ESTACIONAMIENTO AUTOS	1,776.00		
			b) ESTACIONAMIENTO BUSES	945.00		
			28.5.- HELIPUERTO			670.00
9.00	AREA RESTRINGIDA	OTROS	29 OBRAS COMPLEMENTARIAS			
			29.1.- CENOTAFIO			40.00
			29.2.- BOSQUE DE BANDERAS			25.00
			29.3.- GARITAS DE CONTROL		42.00	
			29.4.- TORREONES DE SEGURIDAD		70.00	
			29.5.- CERCO PERIMETRICO			

PROGRAMA ARQUITECTONICO ESTANDARIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PREGRADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON CAPACIDAD MINIMA DE 1000 ALUMNOS						
ITEM	AREAS	ZONIFICACION	UNIDADES POR AREAS	AREA UTIL MINIMA (m2)	AREA PARCIAL TECHADA (m2)	AREA PARCIAL SIN TECHADA (m2)
			29.6.- MÓDULO DE CAFETERIAS		84.00	
(*) BLOQUES SEGÚN LA DISPOSICION DEL AREA ACADEMICA Y TIPOLOGIA DE ESCUELA					AREA TOTAL TECHADA	AREA TOTAL SIN TECHAR
					56,643.58	45,859.30

4. FACTOR LOGÍSTICA

La situación logística de la DIREDDOC nos muestra la necesidad de implementar un plan de mantenimiento, reparación y renovación de la flota vehicular, como del armamento y material de guerra asignado a sus diferentes Unidades Orgánicas, junto con una optimización en la distribución, orientado a mejorar la operatividad y asegurar el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.

a. RELACIÓN DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA EESTP PNP

La Unidad de Logística de la DIVADM DIREDDOC PNP, informa que actualmente la UE019: DIREDDOC PNP cuenta con una flota vehicular en su parque automotor de 172 vehículos automotores, de los cuales 100 se encuentran operativos, 23 inoperativos recuperables y 46 inoperativos irrecuperables, distribuidas en los órganos administrativo y de gestión:



























c. PRESUPUESTO**PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) AF-2026, UE19: DIREDDOC**

Mediante Resolución Ministerial N°2373-2025-IN del 18DIC2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Pliego 007: MININTER, para el año fiscal 2026, por la suma total de S/.118,644,130.00 (Ciento dieciocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y 00/100 soles), contando con el siguiente presupuesto Inicial de Apertura (PIA):

Tabla N° 22 PIA 2026

GENERICA/FUENTE DE FTO		Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,361,959		5,361,959
2.3	BIENES Y SERVICIOS	52,727,280	52,485,135	105,212,415
2.5	OTROS GASTOS	190,598		190,598
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,879,158	7,879,158
T O T A L		58,279,837	60,364,293	118,644,130

Fuente: División de Administración – DIREDDOC

d. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2026.

La Unidad de Presupuesto informa que, al cierre del mes de ENERO del AF2025 la UE019: DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP-DIREDDOC PNP cuenta con un Indicador de Eficacia tomando como base el porcentaje de avance de la Ejecución de gastos respecto al PIA de 3.25%; tal como se detalla:

Tabla N° 23 AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

GENERICA		PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,361,959	5,380,259	444,050	9%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	105,212,415	105,042,915	4,473,222	5%
2.5	OTROS GASTOS	190,598	190,598	0	0%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,879,158	2,336,573	0	0%
T O T A L		118,644,130	112,950,345	4,917,272	5%

Fuente: División de Administración – DIREDDOC

5. FACTOR EDUCACIÓN

La Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDDOC) de la Policía Nacional del Perú enfrenta un déficit crítico de personal especializado en pedagogía, psicología, educación física y armería. Esta carencia impacta directamente en la calidad formativa y en el desarrollo integral de los educandos. La ausencia de docentes con perfil pedagógico restringe la aplicación de metodologías de enseñanza modernas, mientras que la escasez de psicólogos limita el soporte emocional necesario para gestionar el estrés académico y operativo. Asimismo, la falta de instructores de educación física y maestros armeros compromete tanto la preparación física como el dominio técnico y el mantenimiento del equipo institucional.

Para revertir esta situación, es imperativo implementar procesos de asimilación y contratación de profesionales especializados, bajo criterios de selección rigurosos y programas de capacitación continua. De forma complementaria, se deben establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de alta especialización para fomentar la investigación científica en ciencias policiales, tales como la Criminalística, Criminología, Psicología Forense y Ciberseguridad. Estas acciones no solo fortalecerán la doctrina, sino que garantizarán un desempeño profesional alineado con las demandas actuales de seguridad y orden público.

La dinámica social contemporánea, caracterizada por la reducción del tiempo familiar y el aumento de conductas disfuncionales, influye directamente en el perfil de los aspirantes a la PNP. Factores como la mala nutrición, la baja resiliencia y la dependencia tecnológica hacia la gratificación instantánea han vulnerado la salud mental y física de los ciudadanos. Dado que la institución se nutre de la sociedad, estos fenómenos se manifiestan ocasionalmente en conductas indebidas de algunos efectivos, afectando la imagen institucional. Por ello, resulta urgente fortalecer la formación en las escuelas de pregrado, priorizando una educación basada en valores, empatía y liderazgo.

Ante este escenario, se requiere la implementación de un **“Plan para el Fortalecimiento de la Formación Policial y el Bienestar Emocional”**. Este proyecto tiene como objetivo integrar la psicología positiva en el Sistema Educativo Policial, potenciando la resiliencia y el equilibrio emocional de los futuros oficiales y suboficiales. La meta es asegurar una formación integral donde el

efectivo policial no solo garantice la seguridad ciudadana, sino que actúe como un referente de integridad, profesionalismo y servicio humanizado.

Mediante INFORME N° 119-2026-CG PNP/DIREDDDOC-SUBDIR-UNIPLEDU, la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú, ha presentado como una propuesta estratégica ante la urgente demanda de incrementar la capacidad operativa de la Institución frente al incremento de la delincuencia y el crimen organizado; la medida cuenta con sustento académico, legal, y administrativo. Dicha medida contempla **de manera excepcional y por razones de interés nacional el egreso y graduación anticipada**, de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (5735) alumnos de las EESTP PNP a nivel nacional, pertenecientes a la Promoción “PROTECCIÓN CIUDADANA 2024-II”, al culminar su IV periodo académico en el mes de febrero 2026; cuya fecha de alta como Suboficiales es el 01MAR2026.

III. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS

A. SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL

1. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y PROPUESTAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

Tabla N° 24: Síntesis de la Problemática y Propuestas en la Formación Profesional Policial

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
1. La enseñanza en las escuelas de formación policial presenta deficiencias en el manejo de armas, defensa personal, preparación física y habilidades blandas, afectando el desempeño integral de los efectivos.	Optimizar la formación en competencias técnicas, físicas y éticas, asegurando policías mejor preparados.	- Implementar programas de entrenamiento intensivo en armas, defensa personal y acondicionamiento físico. - Incluir cursos de comunicación, ética y atención al público. - Capacitar a instructores en metodologías modernas de enseñanza.
2. La falta de espacios adecuados limita el desarrollo de habilidades prácticas y el uso de	Dotar a las escuelas de instalaciones modernas para mejorar la formación y motivación de los estudiantes.	Construcción de piscinas, dojos, polígonos y campos deportivos.

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
metodologías innovadoras.		- Creación del Centro de Reentrenamiento Policial (CENREPOL). - Mejorar servicios básicos (agua, desagüe, vestuarios, cafetería). - Iniciar la construcción de la DIREDDDOC.
3. La educación policial carece de enfoque especializado, limitando la preparación según las necesidades de la sociedad.	Actualizar la currícula para ofrecer formación más enfocada y acorde con la realidad actual.	- Revisar y actualizar los planes de estudio con un enfoque práctico y especializado. - Implementar cursos avanzados en seguridad ciudadana, derechos humanos y criminología.
4. Falta de formación en empatía, resolución de conflictos y comunicación, afectando la relación policía-comunidad.	Preparar a los estudiantes para brindar una atención eficiente y humanizada.	- implementar un Programa Integral de Desarrollo en Habilidades Blandas, enfocado en empatía, resolución de conflictos y comunicación efectiva. - Talleres prácticos con simulaciones de atención al ciudadano en situaciones reales.
5. Procesos de admisión cuestionados, que son objetos de reclamos y hasta denuncias.	Garantizar procesos de admisión justos, equitativos y basados en la meritocracia.	- Implementar controles rigurosos y auditorías en los procesos de admisión. - Uso de plataformas digitales para garantizar transparencia.
6. La educación de posgrado en la Policía Nacional del Perú presenta deficiencias en especialización, actualización y formación avanzada, lo que limita el desarrollo de habilidades en	Se requiere el fortalecimiento y actualización de la educación de posgrado en la Policía Nacional del Perú, con un enfoque en especialización, formación avanzada y desarrollo de habilidades en	- Actualización de la Malla Curricular. - Capacitación y Especialización Docente. - Uso de Tecnología y Plataformas Digitales, - Fomento de la Investigación Científica.

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
liderazgo, investigación y toma de decisiones. Esto afecta la calidad del desempeño profesional, la innovación en el ámbito policial y la competitividad laboral de los egresados.	liderazgo, investigación y toma de decisiones.	Fortalecimiento de la Vinculación con el Campo Laboral
7. Carencia de plataformas digitales que permitan acceder a recursos educativos, simulaciones y formación continua de manera flexible y a distancia, que facilite la capacitación constante.	Implementación y fortalecimiento de plataformas digitales de educación en la PNP para garantizar el acceso a recursos educativos, simulaciones y formación continua de manera flexible y a distancia. Esto permitirá una capacitación constante, actualizada y accesible para mejorar la preparación y desempeño del personal policial.	- Creación de una plataforma educativa virtual. - Implementación de simulaciones y realidad virtual. - Capacitación docente en tecnologías educativas. - Fácil accesibilidad y disponibilidad. - Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación del aprendizaje.
8. La formación policial presenta una baja promoción de la investigación científica, lo que limita el desarrollo del pensamiento analítico, crítico e innovador en los estudiantes. Esto afecta la capacidad de generar soluciones basadas en evidencia para los problemas de seguridad y justicia, reduciendo la efectividad en la formulación de estrategias y la adaptación a nuevos desafíos en el ámbito policial.	Fortalecer e impulsar la investigación científica en la formación policial, promoviendo el desarrollo del pensamiento analítico, crítico e innovador. Que permita generar soluciones basadas en evidencia para mejorar las estrategias de seguridad y justicia, optimizando la toma de decisiones y la capacidad de adaptación a nuevos desafíos en el ámbito policial.	- Asignaturas específicas sobre metodología de la investigación aplicada a la seguridad y justicia. - Desarrollo de proyectos de investigación como requisito para la graduación. - Establecimiento de unidades especializadas en criminología, criminalística, seguridad ciudadana e inteligencia policial. - Alianzas con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales. - Capacitación docente en investigación.

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
		• Uso de tecnologías para la investigación. • Creación de fondos y becas para la investigación.
9. La formación policial enfrenta deficiencias en la capacitación del personal docente, falta de especialistas en enseñanza, salud mental, preparación física y manejo de armamento. Esto afecta la calidad educativa, limita el desarrollo integral de los futuros policías y compromete su desempeño en el ejercicio de sus funciones.	Fortalecer la capacitación y especialización del personal docente en las escuelas de formación policial, asegurando la presencia de profesionales en enseñanza, salud mental, preparación física y manejo de armamento. Esto garantizará una formación integral de calidad, optimizando el desarrollo de habilidades y competencias esenciales para el desempeño eficiente de los futuros policías.	• Incorporación de docentes con formación en pedagogía, psicología, educación física y armamento. • Asimilación o contratación de profesionales civiles especializados en cada área clave. • Cursos de actualización en salud mental, preparación física y manejo de armamento. • Alianzas Estratégicas con Instituciones Académicas y de Seguridad. • Desarrollo de Manuales y Protocolos de Enseñanza. • Evaluación y Seguimiento del Desempeño Docente.
10. El egreso de forma excepcional de cadetes durante los años 2024, 2025, adelantó la graduación de oficiales, generando un vacío en la promoción de nuevos efectivos que perdura hasta el presente año. Esto afecta la continuidad operativa y la planificación de la PNP, por lo que se requiere adoptar medidas para asegurar la graduación de la promoción 2026.	Garantizar la continuidad en el egreso de oficiales de la PNP, evitando vacíos en la promoción de nuevos efectivos, a fin de mantener la operatividad, planificación y adecuada cobertura de personal en la institución.	• Implementación de un Plan de Contingencia Académico. • Reestructurar la malla curricular para acelerar la formación de los cadetes sin comprometer la calidad educativa. • Optimizar la carga horaria y reforzar la formación intensiva en áreas clave. • Convocar un proceso excepcional de admisión para aumentar la cantidad de cadetes en formación. • Establecer criterios de selección rigurosos para garantizar la calidad del personal ingresante.

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
		- Asegurar la disponibilidad de docentes especializados para cubrir el incremento en la demanda educativa. - Implementar plataformas digitales para reforzar la capacitación teórica y práctica.
11.El Decreto Legislativo N° 1608, promulgado el 21 de diciembre de 2023, modifica el Decreto Legislativo N° 1318, norma que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú. En consecuencia, es necesario actualizar el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-IN, para adecuarlo a estas modificaciones. Esta actualización permitirá establecer una organización eficiente y estructurada de la Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDOC), asegurando una gestión alineada con el nuevo marco normativo.	Modificar el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318 para alinearlo con las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1608, con el objetivo de establecer una estructura orgánica adecuada para la Dirección de Educación y Doctrina. Esto garantizará que la formación profesional de la Policía Nacional del Perú se desarrolle bajo un marco normativo actualizado, coherente y eficiente.	Elaborar el Proyecto de Decreto Supremo correspondiente para modificar el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-IN, incorporando las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1608. Esta actualización permitirá definir con precisión la estructura orgánica de la DIREDDOC, así como las funciones y responsabilidades de sus unidades orgánicas, fortaleciendo la gestión académica y administrativa de la formación profesional en la Policía Nacional del Perú
12.Ley N° 32313 - 2025 Ley que fortalece la Policía Nacional del Perú mediante la creación de unidades ejecutoras	La necesidad de intervenir el marco normativo actual surge ante el riesgo de fragmentación del sistema educativo	Dado que Ley aún no ha sido reglamentada, Impulsar una iniciativa legislativa que modifique el artículo que otorga la gestión

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
en las regiones policiales y encargan la gestión administrativa de las escuelas de educación superior técnico profesional de la policía nacional del Perú (PNP) a las unidades ejecutoras de las regiones policiales en las cuales se encuentren	policial derivado de la implementación de la Ley N° 32313, la cual, al carecer de una reglamentación adecuada y delegar la gestión administrativa de las escuelas a unidades ejecutoras regionales de carácter operativo, vulnera de manera directa la autonomía académica, normativa y administrativa de la Dirección de Educación y Doctrina (DIREDDOC) como órgano rector.	administrativa a las Regiones Policiales - En tanto no se logre la modificación de la ley, se propone que en la elaboración del Reglamento de la Ley N° 32313 se establezca una cláusulas de "Veto Técnico y Doctrinario". Con el fin que cualquier gasto o inversión realizada por la Unidad Ejecutora Regional deba contar, de forma obligatoria, con la aprobación previa y el visto bueno de la DIREDDOC, asegurar así que toda infraestructura y tecnología adquirida cumplan con los estándares educativos. - Establecer en los manuales de organización y funciones que los directores de las EESTP mantienen dependencia funcional absoluta con la DIREDDOC en temas de gestión de recursos educativos, limitando la intervención de la Unidad Ejecutora Regional únicamente al soporte presupuestal, sin injerencia en la toma de decisiones estratégicas de la escuela
13.Falta de documentos de gestión actualizados que regulen aspectos claves como organización interna, admisión, responsabilidad social, seguimiento	Actualización y elaboración de documentos de gestión que permitan mejorar la organización interna de las Unidades Orgánicas, la calidad educativa, garantizar la acreditación de los	- Designar un comité técnico encargado de revisar y actualizar reglamentos y manuales. - Establecer un cronograma de implementación y seguimiento para

PROBLEMÁTICA	NECESIDAD	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
de egresados y selección docente, lo que afecta el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE y la acreditación de los programas de estudio.	programas de estudio y estandarizar procesos.	asegurar su cumplimiento. • Implementar procesos de autoevaluación en las escuelas policiales. • Gestionar la certificación y acreditación de los programas de estudio conforme a los requisitos del SINEACE.

2. OBJETIVO CENTRAL

El objetivo del presente plan se centra en **“FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA ASEGURAR UN SERVICIO EDUCATIVO POLICIAL DE CALIDAD”** esto implica resolver los problemas que aquejan al servicio educativo en las Escuelas de Formación Policial, para el cumplimiento del objetivo.

Fortalecer y optimizar la formación profesional policial de calidad en los programas de formación, integración, capacitación, especialización, actualización y de perfeccionamiento, con planes curriculares articulados y pertinentes en el marco de la normatividad vigente, con infraestructura moderna, tecnologías emergentes, docentes capacitados y responder de forma ética, creativa, crítica y reflexiva a las exigencias de la sociedad, promoviendo la solidaridad, la igualdad, la justicia, la equidad y el respeto de la persona humana, que garanticen una cultura de paz.

Los objetivos estratégicos describen de forma positiva lo que representa la problemática de la Formación Profesional Policial (problemas y causas) de este modo, se plantean tres objetivos estratégicos generales y guardan relación con las políticas, lineamientos, objetivos del Supremo Gobierno, el Sector y el Comando Institucional.

B. MATRIZ DE TRAZABILIDAD

Tabla N° 25 Matriz de Trazabilidad DIREDDOC PNP

PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO NACIONAL (PEDN) AL 2050						PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) AL 2030		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) MININTER 2025-2030		PLAN ESTRATÉGICO EDUCATIVO POLICIAL (PEE) DIREDDOC 2022-2026		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025	
OBJETIVO NACIONAL (ON)		OBJETIVO ESPECIFICO (OE)		ACCIÓN ESTRATÉGICA (AE)		OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL (OES)		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		OBJETIVO ESTRATÉGICO		ACTIVIDAD OPERATIVA POI PNP 2025	
COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	COD	ENUNCIADO	COD	CENTRO DE COSTO
ON4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política jurídica social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	AE. 4.4.2	Generar entornos seguros para la población, que garanticen los derechos fundamentales de las personas, con participación ciudadana, la policía comunitaria y el aprovechamiento de las tecnologías digitales	OES.04	Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional	OEI. 08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	OE. 01	Fortalecer la gestión institucional del sistema educativo policial.	01.01	Alta Dirección
												01.02	División Administrativa
										OE. 02	Mejorar los procesos académicos basados en los estándares de calidad para los estudiantes.	01.04	División de Investigación
												01.03	División Académica
										OE. 03	Mejorar la infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los programas de estudios para el logro de competencias de los estudiantes.	OEI.05	Escuela de Formación Continua PNP
												OEI.06	Escuela de Posgrado PNP
										OE. 04	Implementar mecanismos y estrategias sostenibles para asegurar la eficiente gestión y soporte institucional de las escuelas.	OEI.07	Escuela de Oficiales
												OEI.08	Escuela de Suboficiales
										OE. 05	Fortalecer las acciones de relacionamiento interinstitucional y actividades de responsabilidad social para la comunidad.	OEI.09	Acciones Generales para la DIREDDOC

C. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA PNP – AF 2026

ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA – DIVADM

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Formulación del Plan anual de trabajo de la DIVADM	Plan	1						x						
Formulación y seguimiento del POI	Documento	2				x								x
Formulación del CMN de la PMBSO	Documento	2	x					x						
Formulación del PAC	Plan	1	x											
Formulación de la Programación Multianual del Presupuesto	Documento	1						x						
Ejecución Presupuestal	Porcentaje de Certificación	100%	5%	10%	15%	20%	25%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	100%
Formulación de la Memoria Anual Institucional	Documento	1												x
Plan anual de mantenimiento de bienes muebles	Plan	1												x
Plan anual de mantenimiento de infraestructura	Plan	1						x						
Inventario patrimonial de bienes muebles e inmuebles	Inventario	1	x											
Maestría en Gestión Publica	Inicio de actividad	1			x									
Maestría en defensa y desarrollo nacional - CAEN	Inicio de actividad	1			x									
Contratación del servicio de internet para la EESTP PNP TARAPOTO	Suministro	1			x									

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Adquisición de prendas y vestuarios para la Escuela de OFICIALES PNP	Dotación de vestuario	1						x						
Adquisición de papelería en general, útiles de oficina y demás, a través de la compra corporativa obligatoria - R.D N-0039-2025-EF	Dotación de materiales	1			x									
Formulación de la Conciliación presupuestaria-financiera	Documento	4			x			x			x			x
Formulación arqueo de caja chica	Documento	3				x				x				x
Adquisición de gas licuado de petróleo a granel para la EESTP PNP TARAPOTO	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo a granel para la EESTP PNP PUENTE PIEDRA	Suministro	1			x	x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP ICA	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP CAJAMARCA	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP HUANUCO	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP PIURA	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP SANTA LUCIA	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP CHICLAYO	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP HUANCAYO	Suministro	1				x								
Adquisición de gas licuado de petróleo para la EESTP PNP AYACUCHO	Suministro	1				x								

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Adquisición de equipo de laboratorio y equipo de ambiente complementario; en el(la) escuela de educación superior técnico profesional PNP Huánuco distrito de Santa María Del Valle, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco	IOARR programado	1							x					
Adquisición de equipo de laboratorio y equipo de ambiente complementario; en el(la) escuela de educación superior técnico profesional PNP puente piedra en el centro poblado puente piedra, distrito de puente piedra, provincia lima, departamento lima	IOARR programado	1							x					
Adquisición de equipo de laboratorio y equipo de ambiente complementario; en el(la) escuela de educación superior técnico profesional PNP Huancayo en el centro poblado Pilcomayo, distrito de el tambo, provincia Huancayo, departamento Junín	IOARR programado	1				x								
Adquisición de equipo de ambiente complementario y equipo de laboratorio; en el(la) escuela de educación superior técnico profesional PNP Cusco	IOARR programado	1				x								
Adquisición de equipo de laboratorio y equipo de ambiente complementario; en el(la) escuela de educación superior técnico profesional PNP Chiclayo distrito de reque, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque	IOARR programado	1				x								
Adquisición de equipo de laboratorio y equipo de ambiente complementario; en el(la) escuela de educación superior técnico profesional PNP Piura distrito de la unión, provincia Piura, departamento Piura	IOARR programado	1				x								
Construcción De Piscina Deportiva (Competencia); Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Puente Piedra En El Centro Poblado Puente Piedra, Distrito De Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR programado	1				x								

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Construcción De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Pista; Remodelación De Red De Alcantarillado; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Puente Piedra En La Localidad Puente Piedra, Distrito De Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR programado	1				x								
Construcción De Ambiente Complementario Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipo De Ambiente Complementario; En El(La) Dirección De Educación Y Doctrina De La Policía Nacional Del Perú En El Centro Poblado Chorrillos, Distrito De Chorrillos, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR programado	1				x								
Remodelación De Ambiente De Residencia Y Aula; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Puente Piedra En El Centro Poblado Puente Piedra, Distrito De Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR programado	1				x								
Construcción De Ambiente Complementario, Servicios Higiénicos Y/O Vestidores Y; En El(La) Unidad Académica De La Policía Montada De La Policía Nacional Del Perú En El Centro Poblado Chorrillos, Lima, Departamento Lima	IOARR programado	1					x							
Construcción De Cocina Industrial, Ambiente Complementario, Campo Deportivo Y Ambiente De Residencia; Además De Otros Activos En El (La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Puente Piedra En El Centro Poblado Puente Piedra, Distrito De Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR programado	1					x							
Adquisición De Equipo De Laboratorio Y Equipo De Ambiente Complementario; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Yungay Distrito De Yungay, Provincia Yungay, Departamento Ancash	IOARR formulación	1							x					

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Adquisición De Equipo De Laboratorio Y Equipo De Ambiente Complementario; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Puno Distrito De Puno, Provincia Puno, Departamento Puno	IOARR formulación	1							x					
Adquisición De Equipo De Laboratorio Y Equipo De Ambiente Complementario; En El (La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Chimbote Distrito De Nuevo Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash	IOARR formulación	1							x					
Adquisición De Equipo De Laboratorio Y Equipo De Ambiente Complementario; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Ica Distrito De Santiago, Provincia Ica, Departamento Ica.	IOARR formulación	1							x					
Adquisición De Equipo De Laboratorio Y Equipo De Ambiente Complementario; En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Trujillo Distrito De Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad	IOARR formulación	1							x					
Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Formación Policial En Escuela De Educación Superior Técnico Profesional De La Policía Nacional del Perú Cusco De Centro Poblado Pucuto Distrito De Huaro De La Provincia De Quispicanchi Del Departamento De Cusco	IOARR formulación	1							x					
Construcción de Aula, Ambiente Complementario, Rampa O Vía De Acceso A Una Autopista, Tópico Y Gimnasio; Adquisición De Ascensor, Equipo De Aula Y Mobiliario De Aula; Además De Otros Activos En El(La) Escuela De Posgrado de la Policía Nacional Del Perú en la localidad Chorrillos, Distrito De Chorrillos, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR formulación	1							x					

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Mejoramiento y Ampliación Del Servicio De Formación Policial En Escuela De Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional Del Perú Huancayo	IOARR formulación	1							x					
Creación de la Dirección De Educación y Doctrina De La Policía Nacional Del Perú - Chorrillos Del Distrito De Chorrillos - Provincia De Lima - Departamento De Lima	IOARR formulación	1							x					
Construcción De Piscina Deportiva (Competencia), Ambiente Complementario, Campo Deportivo y Polígono O Galería De Tiro; Además De Otros Activos En El(La) Escuela De Educación Superior Técnico Profesional PNP Tarapoto Sede Santa Lucia Distrito De Santa Lucia, Provincia Tocache, Departamento San Martín	IOARR formulación	1							x					
Adquisición de Ómnibus Y Camioneta; En El(La) Escuela Nacional De Formación Profesional Policial PNP En La Localidad Chorrillos, Distrito De Chorrillos, Provincia Lima, Departamento Lima	IOARR formulación	1							x					

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA – DIVACA

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaborar y presentar el Plan de Trabajo Institucional de la DIVACA PNP	Plan	1	X											
Elaborar el Plan Anual de la DIVACA PNP	Plan	1	X											
Formular el informe anual de seguimiento y evaluación de la gestión	Informe	1	X											
Formular y actualizar el marco normativo y directrices académicas del SEP	Documentos normativos	5	X	X	X	X	X							
Diseñar, actualizar y aprobar los planes de estudio del SEP	Resoluciones	6			X	X	X	X						
Articular planes de estudio y evaluar el cumplimiento de objetivos académicos	Informes	4		X		X		X		X				
Verificar, seleccionar y monitorear a los docentes del SEP	Informes	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación	Proceso	1			X	X	X	X						

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Conformar y capacitar comités de calidad para acreditación	Comités / Capacitaciones	3				X	X							
Diseñar e implementar planes de mejora conforme a estándares de calidad	Planes de mejora	1						X						
Implementar una cultura de evaluación continua y mejora educativa	Jornadas	4		X		X		X		X				
Capacitar responsables en presupuesto y gestión de proyectos educativos	Capacitaciones	4		X		X		X		X				
Implementar y fortalecer el uso de plataformas virtuales y TIC educativas	Plataformas	4			X	X	X	X						
Gestionar proyectos de equipamiento tecnológico y científico del SEP	Proyectos	2			X	X								
Promover y ejecutar programas académicos especiales (suficiencia, culminación y complementación)	Documentos	4	X									X		X
Realizar evaluaciones psicológicas integrales a estudiantes ingresantes	Estudiantes evaluados	Según demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar charlas de hábitos de estudio y orientación académica	Charlas	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Brindar consejería psicológica por faltas disciplinarias	Atenciones	Según demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sensibilizar a estudiantes sobre uso responsable de TIC y estilos de vida saludable	Estudiantes sensibilizados	8		X		X		X		X				
Ejecutar actividades recreativas, deportivas y psicoemocionales	Actividades	8		X		X		X		X				
Aplicar la Ficha Individual del Estudiante PNP	Fichas aplicadas	Según demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registrar estudiantes en SALUDPOL y centros asistenciales DIRSAPOL	Estudiantes registrados	Según demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Supervisar instalaciones y dormitorios de las escuelas de formación	Informes	4		X		X		X		X				
Ejecutar acciones de prevención en salud pública y campañas de vacunación	Campañas	4		X		X		X		X				
Ejecutar visitas hospitalarias y domiciliarias a estudiantes	Visitas	Según demanda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar el programa nutricional y control de calidad alimentaria	Programaciones / Informes	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Gestionar los servicios de biblioteca física y virtual del SEP	Servicios	4	X			X								X
Actualizar manuales y reglamentos académicos y administrativos	Manuales / Reglamentos	6				X	X	X						
Elaborar el Modelo Educativo Institucional de la DIREDDOC PNP	Modelo educativo	1						X						
Administrar los procesos de registro académico, titulación y sistemas educativos (SIGEDU / B-Learning)	Procesos gestionados	4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN – DIVINV

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Plan de Trabajo Anual	documento	1	x				x	x						
Elaboración del Plan de Implementación de Investigación	documento	1						x	x					
Diseño y redacción de la Guía de Investigación para la Escuela de Oficiales	documento	1							x	x				
Diseño y redacción de la Guía de Investigación para la ESCPOGRA – oficialización	documento	1								x	x			
Redacción del Informe Diagnóstico sobre Investigación Policial en la PNP	documento	1										x	x	
Organización de webinar institucional virtual con investigadores y docentes PNP	evento	1										x	x	

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración de borrador de convenios de colaboración con universidades y centros de investigación	documento	1											X	X
Elaboración del Informe Anual de Gestión 2025	documento	1												X
Tramitar informes y requerimientos para apoyo logístico y técnico institucional	informe	4	X		X		X		X					
Promover la formulación de proyectos de investigación policial	actividad	4		X		X		X		X				
Promover el otorgamiento de estímulos a investigadores PNP	actividad	4		X		X		X		X				
Elaboración de encuestas sobre investigación científica y tecnológica policial	documento	4		X		X		X		X				
Solicitar temas de investigación a unidades de organización	documento	2		X					X					

ACTIVIDAD ESPECÍFICA / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Promover jornadas científicas: debates, concursos y simposios de investigación	evento	2			x					x				
Difundir producción académica policial: artículos, tesis, manuales y guías	actividad	1				x								
Proponer temas de investigación a Escuelas de Pregrado y Posgrado	documento	4	x		x		x		x					
Visitas interinstitucionales a universidades e institutos superiores	actividad	2			x					x				
Formular proyectos de investigación interinstitucional	proyecto	2			x					x				
Promover convenios y relaciones interinstitucionales académicas	actividad	2				x				x				

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA – ESCFOCON

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Formulación y aprobación del Plan de Trabajo Académico 2025 - ESCFOCON	Resolución	1	1											
Conformación del Consejo Académico y Disciplinario - ESCFOCON	Plan	1		1										
Formulación de la Memoria de Gestión Anual	Documento	1												1
Formulación de informes, actas y Resolución de Revalidación	Resolución	146			50	2	12	12	10	8	12	14	14	12
Formulación de informes de procedimientos administrativos	Informes	162	12	8	12	18	12	12	14	12	14	16	14	18
Ejecución de actividades académicas de especialización	Informe	81			7	8	14	12	12	12	12	3	1	0
Ejecución de actividades académicas de capacitación	Informe	620			41	60	65	68	70	80	80	98	58	0
Ejecución de actividades académicas de actualización (reingresantes a la institución)	Informe	14			0	2	0		8	0	0	0	4	0

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Ejecución de actividades académicas de reentrenamiento	Informe	730			18	100	100	100	100	100	80	80	52	0
Ejecución de actividades académicas de integración	Informe	16			0	0	0	16	0	0	0	0	0	0
Intercambio académico entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú	Informe	112		10	12	12	10	14	12	14	12	8	8	
Certificación de los programas académicos por culminación satisfactoria (capacitación y especialización)	Certificados	35050				2400	3400	3950	4000	4100	4600	4600	5050	2950
Formulación de resoluciones directorales para aprobación de la actividad académica	Resoluciones	701		48	68	79	80	82	92	92	101	59		
Formulación de resoluciones directorales de aprobación de nombramiento de docentes y autorización de pago	Resoluciones Directorales	1181			81	114	133	135	138	155	155	170	100	
Formulación de términos de referencia / especificaciones técnicas / informe que sustente las	Documentos	34	11	11	5	7								

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
necesidades en materia de bienes y servicios.														
Formulación de informes y actas de conformidad de los bienes y servicios.	Documentos	17		5	3	3	6							
Formulación de la lista revista de CIP, DNI y Armamento, licencias, vacaciones, descanso médico del personal policial y CAS	Documentos	70	8	6	3	3	6	10	12	8	8	4	2	
Notificación al personal policial sobre los servicios operativos y rondas nocturnas, situaciones judiciales y otras disposiciones por orden superior	Notificaciones	71	4	5	6	4	5	10	12	8	8	4	5	
Notificación al personal civil de las comisiones y otras disposiciones por orden superior	Notificaciones	5		1			1		1		1		1	
Depuración de participantes en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial conforme al Manual de Régimen de la Escuela de Formación	Oficios	701			48	68	79	80	82	92	92	101	59	

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Continua de la Direddoc PNP														
Registro de información de culminación de las actividades (capacitación y especialización) en el módulo de registro de la DIREED administrado por la DIRREHUM PNP	Documento	701				48	68	79	80	82	92	92	101	59
Registro de información de actividades académicas (capacitación y especialización) en la base de datos de la ESCFOCON - DIREDDOC PNP	Documento	701				48	68	79	80	82	92	92	101	59
Verificación y registro de datos de 25000 de participantes por concepto de certificación según vóucher conforme al TUPA - PNP-MININTER, con cargo a tesorería - DIVADM-DIREDDOC PNP	Documento	6			1		1	0	1		1		1	1
Consolidación y registro de datos de 25000 participantes por concepto de certificación según vóucher conforme al TUPA - PNP-MININTER, en el	Documento	2						1						1

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Módulo Informático de Muestreo Aleatorio de Fiscalización Posterior a cargo del MININTER, dando cuenta a la Subdirección - DIREDDOC PNP														
Emisión de constancias de haber participado en actividades académicas debidamente certificadas	Constancias	164	12	12	14	12	16	12	14	15	12	14	15	16
Supervisión y asistencia técnica a las unidades académicas antes, durante y después del desarrollo de la actividad	Informe	701		12	48	68	79	80	82	92	92	95	41	12
Actualización del Manual del Régimen de Educación de la Escuela de Formación Continua	Documento	1							1				0	
Participación en las mesas de trabajo para actualizar del reglamento de Educación Física - DIREDDOC PNP	Documento	2				1								1
Participación en las mesas de trabajo relacionado al proceso de asimilación en la especialidad de choferes - DIREDDOC PNP	Informe	1				1								

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Participación en las mesas de trabajo para la actualización del "Plan Estratégico de Capacidades de la Policía Nacional del Perú"	Documento	4				1		1		1	1			

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE LA ESCUELA DE LA ESCUELA DE POST GRADO – ESPOGRA

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Formulación y aprobación del plan anual de trabajo de la ESPOGRA	Plan de trabajo	1	1											
Elabora Plan Curricular 2026 de la ESCPOGRA PNP	Plan	11										11		
Elaboración del Plan de Estudios 2026 de la ESCPOGRA PNP	Plan	11										11		
Selección de docentes a la Escuela de Posgrado de la PNP	Docentes	777	151	106	91		109		106		151	63		
Conferencia/Charlas	Conferencias	200	16	20	20	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Contratación de docentes para el desarrollo académico	Resoluciones	87		6	24		21		9		21		6	
Diseño y aprobación del plan de viaje de misión de estudios (Becados, Maestrías, Diplomas)	Plan	3		1	1				1					
Formulación y aprobación del reglamento de lineamientos académicos (completar e identificar de manera precisa)	Reglamento	2			1							1		

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Desarrollo de actividades académicas programadas según PT Académico	Porcentaje de Ejecución	1	0.05	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.05
Registros de matrícula de estudiantes a MINEDU	Registro	1046	652				197				197			
Elaboración del cuadro de mérito al finalizar cada periodo académico	cuadro	11			1	2			1	2			1	4
Evaluación a docentes de estudiantes	Reporte	13		1	2	1	1	1	2	1		1	3	
Expedición de Grados Académicos en Ciencias Administrativas y Policiales	Grados	160				20			50					90
Expedición de diplomas	Diplomas	1054				197				197				660
Selección de Jurados de Tesis	Jurados	630				60			300					270
Selección de Revisores de Tesis	Revisores	320				40			100					180
Revisión de proyectos de investigación de la maestría para comandantes	Revisiones	480					160			160				160
Revisión de proyectos de investigación de la maestría para Mayores PNP	Revisiones	620			155			155			155			155

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Formulación y aprobación del Plan de trabajo de Investigación	Plan	0												
Actualización guías para el desarrollo del proyecto e informe final de tesis según el enfoque de investigación	Guía actualizada	9	3				6							
Actualización de documentos normativos y orientadores en materia de investigación científica	Documentos actualizados	10			2			3				5		
Publicación de la revista académica ESCPOGRA PNP en formato digital	Publicación	2			1					1				
Publicación de la revista académica ESCPOGRA PNP en formato impreso (edición especial)	Publicación	0												
Publicación de la revista institucional ESCPOGRA PNP en formato impreso	Publicación	1											1	
Publicación de "20" Artículos científicos en revistas internacionales	Artículos publicados	20			10						10			
Curso internacional de investigación en formato virtual	Actividades	1				1								
Participación en actividades de evaluación docentes de investigación	Actividades	4	1			1				1				1

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Gestión de pago de docentes y conferencistas	Expedientes de pago	839			82	56	165		165		49	102	62	158
Gestión de pagos a jurados y revisores de tesis	Expedientes de pago	252					160		54					38
Mantenimiento de la infraestructura de la ESPOGRA	Porcentaje de Ejecución	1								0.5	0.5			
Adquisición de medallas, divisas y cordones para Programas y Diplomados según corresponda	Unidades entregadas	1552			391							1161		
Dotación del servicio de alimentación a los estudiantes	Beneficiario	606	53	48	53	48	53	48	53	48	53	48	53	48
Implementación de actividades de bienestar de los estudiantes	Actividades	27	3	2	1	6	3	2	1	4	1	1	1	2
Implementación de actividades de proyección social	Actividades	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Formulación y aprobación de la Memoria Institucional de la ESPOGRA PNP	Documento	1												1

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE OFICIALES – EO PNP

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Formulación y aprobación del Plan de Trabajo anual de la EO PNP	Plan aprobado	1	1									1		
Ejecución de mantenimiento integral para las EO-PNP	% de Ejecución	100%					20%	30%	30%	20%				
Formulación y aprobación de Lineamientos de Organización Interna de la EO-PNP	Lineamiento aprobado	2		1					1					
Formulación y aprobación del Manual de Organización Interna (MOI) de la EO-PNP	MOI aprobado	1								1				
Desarrollo de actividades académicas programadas según PT Académico	Actividad desarrollada	100%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
Taller de verano EO-PNP	Plan aprobado	2	1	1										
Plan de Integración de Ingresantes EO-PNP	Plan aprobado	1		1										
Registro y remisión de registros de matrícula de estudiantes a SUNEDU	Registro remitido	1		1										
Elaboración y remisión de registros de evaluaciones de estudiantes a SUNEDU	Registro remitido	2					1						1	

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Convocatoria de docentes	Docentes Contratados	1		1	1		1	1	1					
Inicio del semestre Académico	Plan aprobado	2			1					1				
Evaluación y sustentacion de Grados Academicos-Grados y Titulos	Título expedido	500											500	
Implementacion de actividades de bienestar de los estudiantes	Actividad implementada	10			3	1	1	1	1	1	1	1		
Implementacion de actividades de proyeccion social	Actividad implementada	2									1			1
Supervicion y control de docentes		11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración del cuadro de mérito al finalizar cada periodo académico	Cuadro elaborado	1											1	
Dotacion de vestuario, equipos y materiales para actividades academicas	Dotación realizada	500			500									
Dotación del servicio de alimentación a los estudiantes	Dotación realizada	1807		1807	1807	1807	1807	1807	1807	1807	1807	1807	1807	
Evaluacion de selección de especialidades	Actividad implementada	1	1											

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Mantenimiento preventivo y correctivo de buses a cargo de la EO-PNP	Actividad implementada	2%	1	1										
Elaboracion y ejecucion del Plan de Practicas PRE PROFESIONALES cadetes de 4to año	Actividad implementada	4%								1%	1%	1%	1%	
Plan de practica de tiro	Plan Aprobado	2%				1%	1%							
Adquisición de menajes y utensilios para la cocina y comedor de la EO-PNP	Dotación realizada	4%	1	1%	1%	1%								
Contratar el servicio especializado en Psicología para el Equipo de Bienestar del Estudiante de la Escuela de Oficiales PNP.	Actividad implementada	2%		1%					1%					

ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES – EESTP PNP

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Formulación y aprobación del Plan de Trabajo anual de la EEST PNP Puente Piedra	Plan aprobado	1				1								
Ejecución de mantenimiento integral para las EESTP Puente Piedra	% de Ejecución	100%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
Formulación y aprobación de Lineamientos de Organización Interna de la EEST PNP	Lineamiento aprobado	1						1						
Formulación y aprobación del Manual de Organización Interna (MOI) de la EEST PNP	MOI aprobado	2							1	1				
Formulación y aprobación de Plan de Defensa de la EEST PNP Puente Piedra	Plan aprobado	1	1											
Desarrollo de actividades académicas programadas según PT Académico	Actividad desarrollada	100%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%
Elaboración y remisión de registros de evaluaciones de estudiantes a MINEDU	Registro remitido	4		1	1				1	1				
Elaboración del cuadro de mérito al finalizar cada periodo académico	Cuadro elaborado	4		1	1				1	1				
Registro y remisión de registros de matrícula de estudiantes a MINEDU	Registro remitido	4			1	1				1	1			

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Expedición de Títulos Profesionales Técnicos en Ciencias Administrativas y Policiales	Título expedido	100%							50%		30%		20%	
Implementación de actividades de bienestar de los estudiantes	Actividad implementada	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Implementación de actividades de proyección social	Actividad implementada	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Implementación de actividades de proyección educativa (Complementación Académica)	Actividad	3	1			1				1				
Dotación de vestuario, equipos y materiales para actividades académicas	Dotación realizada	100%	50%				30%		P20					
Dotación del servicio de alimentación a los estudiantes	Dotación realizada	22410	1880	1880	1865	1865	1865	1865	1865	1865	1865	1865	1865	1865
Contratación de docentes para el desarrollo académico	Docentes Contratados	100%		60%	40%				60%	40%				
Formulación y aprobación de la Memoria Institucional EEST PNP Puente Piedra	Documento aprobado	1					1							
Practica de tiro escolarizado	Actividad	3			1			1			1			
Formulación y aprobación del Plan de Trabajo del Escuadrón de Caballería	Plan aprobado	1					1							

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Capacitación Escuadrón de Caballería	Capacitación	4					1		1		1		1	
Formulación y aprobación del Plan de Trabajo de la compañía Mariano Santos Mateo	Plan aprobado	1					1							
Capacitación Compañía Mariano Santos	Capacitación	8					1	1	1	1	1	1	1	1

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD - UNIGECAL

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Subsanar observaciones de adecuación CBC EESTP Tarapoto hasta resolución	Actividad	1	X											
Solicitar contratación de personal especializado para gestión educativa (Adecuación CBC)	Actividad	1	X											
Solicitar contratación de personal especializado para licenciamiento ESCPOGRA y EO PNP	Actividad	1	X											
Solicitar asignación de caja chica para recursos logísticos	Actividad	1	X											
Solicitar asignación de unidad de transporte UNIGECAL	Actividad	1	X											
Solicitar datos del personal encargado de calidad en Escuelas PNP	Actividad	1		X										
Analizar medios de verificación EESTP Trujillo (Adecuación CBC)	Actividad	1		X										
Solicitar elaboración del Plan de Estudios de Escuelas PNP	Actividad	1		X										
Solicitar información del Manual de Organización Interna	Actividad	1			X									
Solicitar información del Manual de Perfiles de Puestos	Actividad	1			X									
Solicitar información del Manual de Admisión Escuelas PNP	Actividad	1			X									

ACTIVIDAD ESPECIFICA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Regularizar Protocolo de Integridad Científica y Propiedad Intelectual	Actividad	1			X									
Regularizar Plan contra Violencia y Hostigamiento Sexual	Actividad	1				X								
Regularizar Plan de Capacitación Docente EESTP	Actividad	1				X								
Regularizar Plan de Seguimiento a Egresados EESTP	Actividad	1				X								
Visita IN SITU EESTP Tarapoto (Adecuación CBC)	Actividad	1					X							
Visita IN SITU EESTP Trujillo (Supervisión CBC)	Actividad	1					X							
Solicitar medios de verificación CBC a nivel nacional	Actividad	1						X						
Fortalecer competencias administrativas en Sistemas de Gestión de Calidad	Actividad	1							X					
Crear cultura de calidad educativa en EESTP PNP	Actividad	1							X					
Promover mejora continua y estandarización de procesos educativos	Actividad	1								X				
Supervisión y control inopinado del Sistema de Gestión a nivel nacional	Actividad	1									X			
Implantación y certificación ISO 9001:2015 en EESTP PNP	Actividad	1											X	
Seguimiento y cierre anual de actividades de calidad educativa	Actividad	1												X

IV. DESCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y ACCIONES

A. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Es un proceso fundamental para el seguimiento de resultados de las actividades y para medir su nivel de avance en contraste con las metas establecidas.

El monitoreo se preocupa por el cumplimiento de las actividades programadas y con estas actividades estamos encaminando al logro de las metas; de manera permanente, ¿Cómo vamos avanzando?

La evaluación está dirigida al revisar y valorar si con el desarrollo de las actividades programadas logramos alcanzar los objetivos establecidos y el cumplimiento de metas, ¿Qué hemos logrado?

B. CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	MEDICIÓN	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Consolidación de información y la problemática de las unidades orgánicas de la DIREDDDOC	Informe	X											
Formulación del PTA	Informe	X											
Presentación del PTA	Informe		X										
Difusión del PTA	Informe		X										
Seguimiento del PTA	Informe			X			X			X			X
Informe FINAL													X

C. INDICADORES E INSTRUMENTOS

La Dirección de Educación y Doctrina, realiza la medición de cumplimiento teniendo como referencia el seguimiento y monitoreo de las actividades programadas, en el mismo orden cada División, Dirección y/o Unidad Orgánica realiza el control, seguimiento y monitoreo a las actividades bajo su responsabilidad.

1. INDICADORES

Las Divisiones de la Dirección de Educación y Doctrina y las Escuelas de Formación Profesional Policial cuentan con Plan de Trabajo oportunamente elaborado y aprobado, para el cumplimiento y ejecución de las actividades propias, conforme a la

estructura organizacional, funciones y responsabilidades establecidos en la normatividad vigente. Por tanto, en lo que concierne a indicadores se refiere cumplimiento de las actividades programadas.

La Subdirección – DIREDDDOC, consolida el cumplimiento de las actividades, a fin de elaborar la Memoria Anual de Trabajo al término del año lectivo 2026.

2. INSTRUMENTOS

El instrumento tiene la finalidad de orientar el proceso de revisión y evaluación del Plan de Trabajo, diseñados bajo el enfoque de competencias. A través de un formato de lista de cotejo, su objetivo es proporcionar los elementos que sirvan de referencia al juicio de los Jefes y Directores que están a cargo en la realización de las actividades, tareas y funciones propias de su competencia, a fin proporcionar información relevante para la emisión de juicios de valor.

Para responder el instrumento se requiere marcar la existencia o cumplimiento, al cual denominamos fuente de verificación de los elementos, indicar el grado en que el estado de los documentos cumple con cada uno de los aspectos abordados en correspondencia a la normativa; asimismo, será necesario anotar en la columna de observaciones todas las descripciones, aclaraciones o sugerencias que se juzguen útiles y necesarias para la posterior toma de decisiones, por lo que es recomendable llenar el instrumento adjuntando el medio de verificación al que hace referencia.

El cumplimiento de los aspectos valorados se pondera con base en la siguiente escala:

Incumplimiento	0	1	2	3	Cumplimiento
	Ausencia completa de información relevante	Información irrelevante relacionada de forma explícita	Información relevante relacionada de forma implícita	Información relevante relacionada de forma explícita	

Se recomienda aplicar el instrumento en sesiones de trabajo colegiado como una estrategia para el enriquecimiento del juicio crítico y la emisión de propuestas, así como para contrarrestar los posibles sesgos introducidos por la subjetividad.

Gráfico N° 5. *Ficha de Evaluación de las actividades*

Actividades programadas	Actividades realizadas		Resultados planeados	Resultados obtenidos	Diferencias: programado y lo ejecutado
	Si	No			

Al respecto las actividades programadas se evidencian mediante las fuentes de verificación, a través del equipo de supervisión y seguimiento.

Gráfico N° 6. *Ficha de Análisis Evaluación de las Actividades*

Diferencias entre lo programado y lo obtenido	Factores internos que causaron la diferencia	Factores externos que causaron la diferencia	Efectos de las diferencias	Acciones correctivas / recomendación

Como se presenta el gráfico 36, cada Unidad, División, Dirección tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento y control de las actividades.

En todo proceso de monitoreo es importante señalar los factores que dan origen a las diferencias entre lo programado y lo ejecutado. Conociendo esos factores se pueden tomar las decisiones adecuadas para corregir errores o mejorar los aciertos. Es importante determinar cuáles son las causas internas (DIREDDDOC) y externas (MININTER, COMGEN-PNP, BID, Unión

Europea, Embajada de los Estados Unidos – INL, etc) de las diferencias encontradas. Las causas internas son producto de lo que la Unidad Ejecutora – DIREDDDOC hace o deja de hacer. Las causas externas son producto de lo que otros agentes u organizaciones fuera de la institución policial hacen o dejan de hacer y que tienen efectos en las actividades programadas.

Los efectos son los resultados o consecuencias de las acciones que se realiza o no, en torno a las actividades programadas.

Gráfico N° 7. *Ficha de Evaluación de Cumplimiento del Presupuesto*

Presupuesto planeado	Presupuesto gastado	Diferencia	Acciones correctivas / recomendación

Relacionado al presupuesto programado y lo ejecutado, analizar las diferencias de acuerdo al gráfico que antecede.

Gráfico N° 8. *Ficha de Evaluación de Cumplimiento del Presupuesto*

Objetivos	Nivel de cumplimiento y datos que evidencien			Factores que influyeron en el nivel de cumplimiento	Efectos
	Totalmente	Parcialmente	No se cumplieron		

Consideraciones para la evaluación de los objetivos, a través del equipo colegiado para la supervisión y seguimiento, utilizando el formato de referencia que se presenta en el gráfico 45. La evaluación se realiza al final de las principales etapas y a la culminación de las actividades.

Las evaluaciones que se realizan durante el periodo lectivo 2026, sirven para valorar en qué medida se está logrando los cambios esperados y los factores que están influyendo en los resultados obtenido.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acciones estratégicas.** Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.
- **Acreditación de programas.** Son los procesos vinculados a promover y garantizar la calidad de la formación profesional policial que se promueven en la DIREDDOC, a través de la Unidad de Evaluación y Gestión de la Calidad, conforme a sus atribuciones señaladas en el presente Reglamento.
- **Aseguramiento de la calidad.** Es el conjunto de procesos impulsados por el Estado para garantizar a la población, en torno al eje de la responsabilidad pública, un servicio educativo bajo estándares de calidad, permitiendo su desarrollo personal y profesional, así como la generación de impacto positivo en la sociedad.
- **Calidad.** Es la búsqueda de la excelencia a través del esfuerzo continuo que se hace visible en la eficiencia de los procesos, en la eficacia de los resultados y en la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las demandas y expectativas sociales, establecidos dentro de los propósitos institucionales.
- **Competencias.** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que pueden aprenderse y que permiten a los individuos desarrollar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática, que pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje.
- **Documentos de gestión.** Son instrumentos técnicos que regulan el modelo de gestión interna de la institución y que permiten mantener el control de la calidad en todos los ámbitos de la organización, así como establecer los lineamientos estratégicos de las acciones, procedimientos y competencias.
- **Estudiantes.** Son estudiantes de la DIREDDOC quienes se encuentran matriculados en alguna de sus unidades académicas de pregrado, Escuela de Posgrado o Escuela de Formación Continua, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento (D.S. N° 022-2017-IN).
- **Graduados.** Son graduados de la DIREDDOC quienes hayan obtenido el Despacho de Alférez de la PNP o el Despacho de Sub Oficial de Tercera de la PNP, luego de haber obtenido el grado académico de Bachiller o Bachiller Técnico otorgado por la DIREDDOC a nombre de la Nación, respectivamente

(D.S. N° 022- 2017-IN).

- Investigación. La Formación Profesional Policial, promueve la investigación e innovación en las áreas del conocimiento que forman parte de sus programas académicos. La DIREDDOC lidera el establecimiento de redes para esos fines, a través de sus diversas unidades académicas y Escuelas de Posgrado y Educación Continua (D.S. N° 022-2017-IN).
- Manual del Estudiante: Documento que regula la relación de los estudiantes con la DIREDDOC, tal como los procesos relacionados a la enseñanza-aprendizaje, evaluaciones y demás lineamientos aplicables a los estudiantes de la DIREDDOC (D.S. N° 022-2017- IN).
- Mejoramiento continuo. La DIREDDOC asume una mirada crítica y reflexiva sobre su misión y desempeño. En ese sentido, se prevé el diseño, implementación y evaluación de un conjunto de instrumentos confiables que permitan fortalecer el compromiso institucional de mejorar continuamente todos sus procesos y gestión (D.S. N°022- 2017-IN).
- Lineamientos. Son aquellos que establecen los medios para la consecución de los objetivos prioritarios y deben ser planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionadas.
- Objetivos estratégicos. Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la organización pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Se basan en la visión, la misión y los valores de su organización y son ellos los que determinan las acciones y medios que se ejecutarán para cumplirlos.
- Objetivos educacionales. Conjunto de actividades (competencias) que el egresado hace o puede hacer después de la formación.
- Plan Curricular. Los planes curriculares son aprobados por la DIREDDOC y formulados por las Escuelas, teniendo en consideración las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el adecuado desempeño de la función policial y las especialidades que se definan para el ejercicio en la carrera. La determinación de los contenidos de los planes curriculares se encuentra alineada a los principios, valores y objetivos de la política de formación profesional policial, los Planes Estratégicos Institucionales de la Policía Nacional del Perú y demás documentos de gestión vinculados al proceso formativo policial (Decreto Legislativo N° 1318).
- Plan Estratégico Educativo Policial: Documento que contiene los objetivos, metas, estrategias y acciones de las actividades académicas, administrativas

y de investigación de la DIREDDDOC, en base a lo dispuesto en la política de formación profesional policial (D.S. N°022-2017-IN).

- Plan de Comunicación Interna: Instrumento de duración anual que determina las actividades a desarrollar en la DIREDDDOC para la promoción y difusión de sus programas académicos en la PNP (D.S. N°022-2017-IN).
- Plan de Gestión de la Calidad Institucional: Instrumento de duración anual que determina las actividades a desarrollar en la DIREDDDOC para la mejora continua de la calidad orientada a la acreditación y certificación según los estándares establecidos por el sistema de educación superior (D.S. N° 022-2017-IN).
- Plan de mejora. Es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento, el rendimiento educativo en nuestro caso. Pueden ser de muchos tipos: organizativas, curriculares, etc. El plan de mejora se constituye en un objetivo del proceso de mejora continua, y, por tanto, en una de las principales fases a desarrollar dentro del mismo.
- Plan de Trabajo Académico: Instrumento de planificación anual que determina las actividades de formación, integración, capacitación, especialización y actualización que serán desarrolladas por las unidades académicas de la DIREDDDOC (D.S. N° 022-2017-IN).
- Plan de Trabajo Anual: Instrumento de duración anual que determina las actividades a desarrollar para contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico Educativo Policial de la DIREDDDOC (D.S. N° 022-2017-IN).
- Profesionalización. Es un proceso social donde se mejoran las habilidades de una persona para hacerla competitiva en cuanto a su profesión u oficio.
- Programas académicos y cursos en la PNP. Todos los programas de preparación, capacitación, integración, actualización, especialización y perfeccionamiento que promuevan otras unidades orgánicas de la PNP deberán ser coordinados previamente con la DIREDDDOC para ser llevados a cabo bajo su dirección y conducción. La creación de cualquier otra Escuela o unidad con funciones similares o compatibles se sujeta a lo dispuesto por el presente Reglamento en su artículo 64, deberá contar con la opinión favorable de la DIREDDDOC y dependerá funcionalmente de ella (D.S. N° 022- 2017-IN).
- SISTEMA de estudios. En el marco de su autonomía académica, la DIREDDDOC desarrolla la formación profesional policial con un currículo flexible, un plan de estudios organizado en semestres, ciclos o módulos y por

créditos académicos. El crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica (D.S. N° 0222017-IN).

- Reglamento Interno de los Consejos: Documento que establece las disposiciones para el funcionamiento de los Consejos relacionados a la DIREDDDOC: el Consejo Superior de Formación Profesional, el Consejo Superior Académico y Disciplinario, y los Consejos Académicos y Disciplinarios (D.S. N° 022-2017).
- Responsabilidad Social. Se La responsabilidad social es el compromiso consciente y congruente de cumplir íntegramente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales, de todos sus participantes, demostrando respecto por la gente, los valores éticos, la comunidad, el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común, Cajiga (2009).

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- AEI: Acción Estratégica Institucional.
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina.
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- DINSTDOC: Dirección de Instrucción y Doctrina.
- DIPCOEM: Diplomado para Mayores.
- DIPOC: Diplomado de Postgrado para Capitanes.
- DIPOT: Diplomado de Postgrado para Tenientes.
- DIREDDDOC: Dirección de Educación y Doctrina.
- DIVACA: División Académica.
- DIVADM: División Administrativa.
- DIVINV: División de Investigación.
- EO: Escuela de Oficiales.
- ESCFOCON: Dirección de la Escuela Formación Continuación.
- ESCPOGRA: Dirección de la Escuela de Postgrado.
- IOARR: Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición.
- MINEDU: Ministerio de Educación.
- MININTER: Ministerio del Interior.
- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible (Educación 2030).
- OE: Objetivos Estratégicos.

- OGIN: Oficina General de Infraestructura.
- PAMOID: Programa de Alto Mando en Orden Interno y Desarrollo Nacional.
- PEEP: Plan Estratégico Educativo Policial.
- PGG: Política General de Gobierno.
- PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- PIA: Presupuesto Inicial de Apertura.
- PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
- PNP: Policía Nacional del Perú.
- PROMACIPOL: Programa de Maestría en Administración y Ciencias Policiales.
- SINEACE: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
-

